



**\* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO \***  
**ACTA SESION ORDINARIA N° 83-2024**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA OCHENTA Y TRES, DOS MIL VEINTICUATRO**  
**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO**  
**DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,**  
**HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES**  
**DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**  
**DIRECTORIO**

|                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Regidores Propietarios</b><br>Francisco Garro Carmona - Preside<br>Blanca Rosa Mejía Medina<br>Maricel Elizondo Zúñiga<br>Nelson Lobo Rodríguez<br>Kimberly Corrales Camacho<br>Saaed Calderón Hernández<br>Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves | <b>Regidores Suplentes</b><br>Patricia Donaldson Dixon<br>Jairo Alonso Barrantes Aguilar<br>Sonia Isabel Elizondo Jiménez<br>Saida Sáenz López<br>José Alberto León Cerdas<br>José Andrés Jirón Jirón<br>Eddy Arturo Vargas Bustamante |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

|                                                                                    |                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Síndicos Propietarios</b><br>Marisela García Torres<br>Walter Cambroner Salazar | <b>Síndicos Suplentes</b><br>Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)<br>Myriam Guzmán Gamboa(supl)<br>Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl) |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

**Funcionarios.**  
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa  
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria  
**Ausentes:**  
**Regidores:**  
**Síndicos:** Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos  
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de Actas anteriores
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VII. Correspondencia
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Mociones



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

**CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----**

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

**ARTÍCULO N° 01.** En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 10-12-2024, dice: -----

| CAPÍTULO | PUNTOS POR TRATAR                               |
|----------|-------------------------------------------------|
| I        | Lectura, aprobación orden del día               |
| II       | Oración                                         |
| III      | Lectura, aprobación y firma de Actas anteriores |
| IV       | Atención al público                             |
| V        | Asuntos de la Presidencia Municipal             |
| VI       | Asuntos de la Alcaldía Municipal                |
| VII      | Correspondencia                                 |
| VIII     | Informes de Comisión                            |
| IX       | Mociones                                        |

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes. Aquí están los representantes del Comité Cantonal de Deportes, están esperando desde las 3:00 pm al señor asesor legal para aterrizar con el tema del presupuesto para solucionar el problema que están amarrados de la mano porque no se puede depositar, no se si lo agregamos al orden del día o como hiciéramos para que el asesor nos de el aval para solucionar el problema. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para ver ahorita esto, salir primero lo del orden del día, el abogado no ha llegado. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: El viene de camino entiendo, es que lo que ocupamos es aterrizar con el tema deportes y aquí están los señores de la Comisión que llegaron a las 3:00 pm porque venia el asesor legal pero no ha llegado, comunicaron en el chat que iba a llegar, entonces lo que queremos es aprovechar la presencia del hoy que están los del comité de deportes para que nos asesore de como hacemos para que los recursos se les deposite a ellos, lo que digo es que se metiera en el orden del día. -----





# Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD  
DE GUACIMO  
AUDITORIA  
INTERNA



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 3

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Le acaba de informar a Abigail que esta en el cerro y que hay mucha presa, lo que se puede hacer verlo el jueves o mañana, o se van a tener que esperar por ahí de las 5:00 pm si es que llega, habría que alterar el orden del día.

**Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----**

### CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Joven Landon Cárdenas. -----

### CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

**ARTÍCULO N° 02.** El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 80-2024**, celebrada el día **26 de noviembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

**ARTÍCULO N° 03.** El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 81-2024**, celebrada el día **03 de diciembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

### CAPÍTULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

En uso de la palabra Vecino de La Aurora de Oriente, dice: Buenas tardes, regidores, propietarios suplentes, demás funcionarios municipales, vecinos. Nosotros, bueno en el caso mío y Don Everardo somos vecinos de la Aurora de Oriente el nuevo territorio, ya no es tan nuevo ya llevamos tres años de pertenecer a Guácimo y estamos muy preocupados en realidad por el estado de los caminos, pero sí en el caso mío que soy abogado pero principalmente productor ganadero y agropecuario, me preocupa mucho porque veo que hay algunas leyes que dan el presupuesto para mantener esos caminos, soy consciente que el presupuesto del 8114 Guápiles se lo dejó un par de años en castigo a que nos separamos de ellos pero ya tenemos un año de que ese presupuesto me imagino que ya entró a la Municipalidad de Guácimo además de eso tenemos el impuesto al banano, es una zona bananera tenemos una bananera ahí en las orillas de la Aurora y tenemos banano para afuera tres bananeras más pero yo lo que siento es que Empezando por los gobiernos locales el abandono al productor es total ,es total yo no se siente decepcionado porque somos el origen de los trabajos en Costa Rica si no fuera por la parte agrícola todavía el hambre sería más, los impuestos serían menos y cada





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

vez tendríamos un Costa Rica más pobre, estaba revisando y por ejemplo, el promedio que le entre a la Municipalidad de Guácimo son 200 millones por el impuesto del banano anual si no me equivoco por ahí tengo los números y un tanto similar por la Ley 8114 un poquito menos pero pasan los años y pasan los años y vemos los caminos cada vez más deteriorados y más con este invierno inclemente que también me preocupa una cosa deberían si no se ha hecho, de acudir a la comisión de emergencia y reportar este incidente como la emergencia que es, para el que está aquí sentado y no va allá no se da cuenta la emergencia que ha sido para no sé cuántos miles de Guacimeños que han tenido el agua a la cintura o a la rodilla que nos hemos quedado con todas las fincas inundadas sin siquiera dónde pastar una vaca porque se llenó absolutamente todo de agua y así sufrieron los caminos también y hay una ley de emergencias que permite que acudamos a esos presupuestos, pero no somos nosotros los que tenemos que ir ahí a pedir esas ayudas, son nuestros representantes los que tienen que hacer eso y bueno esa es nuestra inquietud soy también vecino acá de Guácimo centro aquí por las aralias por ahí tengo una pequeña chacra donde me entretengo pero es que aquí las cosas son más fáciles y aunque el camino está feo y aunque hay mucha delincuencia y qué piedreros y aunque hay un montón de necesidades, pues tal vez las necesidades no son tan grandes como la gente allá que están desesperados, entonces esa es la inquietud de nosotros sé que Don Everardo también tenía un problema por el lado del camino de Caño Sirena pero de Los Ángeles para adentro todo se descompuso todo de una u otra forma en varios pasos se suavizar unos caminos y ya de por sí estaban malos quedaron desastrosos. Ahora yo sé que se han manejado y se pueden manejar convenios con algunas instituciones JAPDEVA veo así soy consciente lo he hecho hay que andar empujando y empujando y empujando pero ahora hay un presupuesto enorme ahí que podemos aprovechar en muchos proyectos pero proyectos de verdad ya esos caminos tienen que pasar de ser caminitos de lastre a caminos más preparados para estas inclemencias porque mientras sigamos con las mismas alcantarillas ahí puestas que cada vez que se sale el río los lavan y nos dejan sin paso vamos a seguir igual hay puentes que todavía están en madera en estas alturas de la vida, si uno va por el camino a Caño Sirena no puede seguir para la Aurora con un camión porque hay un puente de madera ahí que ahí seguirá no sé cuántos años y en esas leyes hay presupuestos para hacer puentes, y en la Municipalidad de Guácimo se que hay unas vigas inmensas para hacer un puentes, pongámonos de acuerdo, en realidad es que uno no viene aquí a pedir que le asfalten el camino o ningún privilegio, no, somos toda la población, me imagino que arriba también lavó las carreteras de emergencias, y están en un papel sin mucha plata en arcas, y si a nivel de vecino tenemos que organizar algunas cosas con ustedes tómennos en cuenta, nosotros no estamos para que nos regalen las cosas estamos para participar en el desarrollo, pero el que tiene que tomar la iniciativa es la Municipalidad que es la que tiene el recursos, maquinaria y la función de hacerlo, ahí estaremos, eso sería todo, muchas gracias y que pasen una Feliz navidad. -----





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 5

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada, dice: Buenas tardes, señores regidores, señor Presidente Municipal, demás autoridades municipales público y Francini y Abigail, saludos cordiales para todos. El día que estábamos acá el domingo en la actividad que quedó tan bonita el festival alguien me preguntó “Mira cómo estuvo el agua allá y yo le dije un poco un poco como de diversión” fue todo un éxito la inundación fue todo un éxito nunca habíamos visto tantísima agua como en esta ocasión y seguro que sí estamos un poquito nerviosos, preocupados vamos a ver en qué nos pueden ayudar y también queríamos queremos de parte de los vecinos y de la asociación de desarrollo que se actuó muy rápido como nunca lo habíamos visto en la borra Municipalidad que ustedes ya saben se actuó y entonces eso lo agradecemos, pero sin embargo, al final hay un pasito que ocupamos que pasen los camiones con carga que van hacia las barras ese último pasito faltan le decía ahora a Don Félix Ruiz que tal vez unos dos o tres viajes ir con el back hoe y conformarlo un poquito para que los camiones puedan pasar porque ahí en el grupo dicen unos camioneros que no pueden pasar los camiones y ya hay gente de allá que quieren meter carga y reactivar eso de nuevo volverlo a poner, pero sí ese último pasito tal vez nos ayudan un poquito. De nuevo muchas gracias vivimos agradecidos y vamos a ver que en qué nos pueden ayudar con estos otros sectores que es de emergencias poderlos asistir, gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Buenas tardes, Doña Beatriz la alcaldesa en la coordinadora de la Comisión Nacional de emergencias acá en el Cantón Municipal, mejor que nadie le pueda explicar a ustedes cómo está si ya se ha coordinado algo con respecto a los caminos, porque no hemos salido de la emergencia todavía estamos en emergencia.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes y señores del Concejo compañeros síndicos y sindicas y todos los que nos ven en las redes sociales, buenas tardes a ambos, a las compañeras del Departamento financiero a la señora y señoritas de secretarías. Ahí me disculpan pero estaba en otra reunión, efectivamente bueno estas inundaciones fueron atípicas porque tenemos muchos años según nos comentan los compañeros de las instituciones que han venido trabajando en el Comité Municipal de Emergencias que teníamos muchos años de no ver lo que sucedió en estas emergencias por lluvias, estamos todavía haciendo recorridos para verificar el daño que se ha tenido no solamente en las vías de acceso y de comunicación, sino también en muchas viviendas afectadas, en muchas sembradíos que han habido en el tema de los animales y demás, hemos hecho un recorrido con las diferentes instituciones que acompañan al Comité de Emergencias hoy todavía aunque ya se levantó la alerta hoy nos llegó la comunicación del levantamiento de la alerta, hoy tuvimos que también terminar algunos recorridos para ver cuáles afectaciones han tenido algunas familias, pero seguimos trabajando en el tema de caminos, trabajamos en caminos que Definitivamente ya no tenían acceso porque se barrió todo, eso lo atendimos de





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

inmediato, sin embargo, hay una situación atípica también que tenemos en el departamento de infraestructura durante varios días de la semana pasada y todavía hasta hoy tenemos funcionarios que habían sacado vacaciones, hacia bastante tiempo casi desde principio de año había sacado vacaciones, entonces tenía una baja de cinco funcionarios en el departamento de Infraestructura, eso significa que estábamos bastantes limitados con el personal. Tenemos también algunas personas y dos ingenieros que no están en este momento, entonces estamos con esa gran debilidad en el tema de recursos humanos y se nos ha dificultado poder acceder a todas las rutas por ese tema y también porque como estamos trabajando en proyectos específicos hoy por ejemplo, teníamos un inspector Tenía que estar dedicado a la 811 porque hoy iban a tirar otro paño de asfalto y necesitamos tener ahí a los inspectores, a los ingenieros a cargo de la obra, estamos valorando todavía en la Argentina y así en los proyectos que tenemos en curso y también en Cartagena, en el Limbo, en Pueblo Nuevo, que son proyectos que tienen que dar inicio de obra esta semana que viene para poder tener en compromiso el recurso para iniciar en el 2025, entonces estamos limitados ahí en el tema de personal nada más les pido un poquito de paciencia para ver si podemos revisar bien el tema de estos caminos que ahora me imagino que queda en la grabación lo que hablaron para no tener que repetir y quitar espacio para poder verificar cuáles son y entonces ver si coordino con el departamento de infraestructura a ver si podemos atenderlos, pero créame que estamos haciendo lo humanamente posible, ya estamos en el cierre de periodo entonces tenemos que correr con esos proyectos que están ahí encaminados, porque de lo contrario si no damos inicio a las obras por lo menos en el tema del compromiso presupuestario eso nos complicaría para iniciar en el 2025 con esos proyectos, entonces no los podemos como soltar verdad porque son compromisos CORBANA que tenemos que asumir y poderle dar la continuidad del proyecto pero estoy segura que los compañeros están haciendo todo lo humanamente posible para atender de inmediato toda esa zona. -----

En uso de la palabra Vecino de La Aurora de Oriente, dice: hay cosas que hay parte del camino que no esperan más en mi caso y los vecinos que tenemos Palma, hay varias partes del camino que ya no nos permite extraer los cultivos, entonces pues harán falta que se yo unos 10 viajes del lastre para las partes más urgentes para poder reactivar el camino y luego habrá tiempo para mejorarlo, pero hay cosas que sí requerimos de que la muni mande un funcionario revise y no nos abandone porque nos quedamos en poder trabajar. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: ¿Qué partes son específicamente? -----

En uso de la palabra Vecino de La Aurora de Oriente, dice: hay en todos los bajillos donde apenas llueve pasa el agua, lo suavizan demasiado y lavó el lastre de la Aurora hacia el cierre verdad este que por los palmares allá donde estamos donde estamos metidos donde termina el camino de ese sector verdad.





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural



Pag. 7

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno hay otra situación hasta con la maquinaria también se pone en huelga a veces verdad Ahorita tenemos solo un back hoe teníamos otro prestado por lo pidió antes de que empezara esta emergencia porque si no lo hubiéramos es un préstamo que nos hizo jadea pero nos pidió valga la redundancia prestado porque ellos tenían que resolver algo allá y eso fue antes de la emergencia, entonces tenemos ese bajo el limón hoy estábamos viendo para ver si no lo reintegra o devuelven y lo más pronto posible porque igual no tenemos la maquinaria para poder entrar cargar el material inclusive y también tenemos la otra gran debilidad que aunque tenemos una concesión no se pudo sacar y extraer material grueso que es el que tenemos ahorita habilitado entonces eso todos los limita pero voy a darle seguimiento a partir de mañana voy a sentarme con el equipo para ver cómo podemos atender de inmediato esa solicitud. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada, dice: Doña Beatriz le decía ahora a los señores de la Municipalidad todas las autoridades municipales, que nosotros estamos muy contentos con la asistencia que se nos ha dado ahora después de la inundación en todo el sector de Finca Lomas a Caño Sirena excelente como nunca lo habíamos visto al día rápido pero que el último paso en la última alcantarilla en finca Thames cuando ya quiebra uno hacia abajo buscando Caño Sirena ese paso no quedó bien los vehículos livianos sí pasan bien, pero los camiones no y entonces hay algunos gente que transporta carga que está pidiendo que si podemos echar unos dos o tres viajecitos ahí para nivelarlo un poquito y que puedan pasar los camiones. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Escribame eso en un mensajito para que no se me olvide por favor todo eso. Gracias. -----

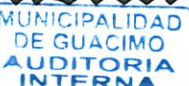
En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno caballero Muchísimas gracias. -----

## CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

**ARTÍCULO N°04.** Se dio lectura al oficio AMG-1174-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-12-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-164-2024, suscrito por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a remisión de modificación presupuestaria N° 18-2024 por un monto de ¢ 36,223,274.06 para su debido trámite y aprobación. -----

Para su debida explicación se encuentran presentes la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Servicios Financieros y Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto. -----





**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

En uso de la palabra la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Servicios Financieros, dice: Buean tardes a todos, aprovecho el espacio para presentar a la compañera Mariel es la nueva encargada de Presupuesto, igualmente esta en un proceso de aprendizaje, entonces la voy a estar acompañando en este la última del año y en alguna del próximo año 2025. Esta es la modificación N° 18 y la última del año 2024, dado que solamente podemos realizar 18 al año, es por un total ¢ 36,223,274.06. -----

| MODIFICACION INTERNA 18-2024 |   |    |    |   |                                                                  |
|------------------------------|---|----|----|---|------------------------------------------------------------------|
| C                            | O | D  | I  | G | O                                                                |
| P                            | R | E  | S  | U | P                                                                |
| P                            | G | S  | O  | P | S                                                                |
| DESCRIPCION                  |   |    |    |   |                                                                  |
| SALDO                        |   |    |    |   |                                                                  |
| REBAJAR                      |   |    |    |   |                                                                  |
| AUMENTAR                     |   |    |    |   |                                                                  |
| SALDO                        |   |    |    |   |                                                                  |
| DISP                         |   |    |    |   |                                                                  |
| 1                            |   |    |    |   | PROGRAMA I                                                       |
|                              | 1 |    |    |   | ADMINISTRACION                                                   |
|                              |   | 0  |    |   | REMUNERACIONES                                                   |
|                              |   |    | 1  |   | REMUNERACIONES BASICAS                                           |
|                              |   |    | 1  |   | SUELDOS FIJOS                                                    |
|                              |   |    | 5  |   | SUPLENCIAS                                                       |
|                              |   |    | 2  |   | REMUNERACIONES EVENTUALES                                        |
|                              |   |    | 5  |   | DIETAS                                                           |
|                              |   |    | 3  |   | INCENTIVOS SALARIALES                                            |
|                              |   |    | 1  |   | RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS                                    |
|                              |   |    | 3  |   | DECIMOTERCER MES                                                 |
|                              |   |    | 4  |   | SALARIO ESCOLAR                                                  |
|                              |   |    | 4  |   | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL    |
|                              |   |    | 1  |   | CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE I                    |
|                              |   |    | 5  |   | CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE                      |
|                              |   |    | 5  |   | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL    |
|                              |   |    | 1  |   | CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES                     |
|                              |   |    | 2  |   | APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PER                    |
|                              |   |    | 3  |   | APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LA                    |
|                              |   | 1  |    |   | SERVICIOS                                                        |
|                              |   |    | 2  |   | SERVICIOS BASICOS                                                |
|                              |   |    | 3  |   | SERVICIOS DE CORREO                                              |
|                              |   |    | 3  |   | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS                              |
|                              |   |    | 2  |   | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA                                          |
|                              |   |    | 3  |   | IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS                                |
|                              |   |    | 7  |   | SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION                          |
|                              |   |    | 4  |   | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO                                     |
|                              |   |    | 2  |   | SERVICIOS JURIDICOS                                              |
|                              |   |    | 4  |   | SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES                      |
|                              |   |    | 99 |   | OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO                               |
|                              |   |    | 6  |   | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES                         |
|                              |   |    | 1  |   | SEGUROS                                                          |
|                              |   |    | 7  |   | CAPACITACION Y PROTOCOLO                                         |
|                              |   |    | 1  |   | ACTIVIDADES DE CAPACITACION                                      |
|                              |   |    | 8  |   | MANTENIMIENTO Y REPARACION                                       |
|                              |   |    | 8  |   | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMP                     |
|                              |   | 2  |    |   | MATERIALES Y SUMINISTROS                                         |
|                              |   |    | 3  |   | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO |
|                              |   |    | 4  |   | MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONIC                     |
|                              |   | 99 |    |   | UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS                        |





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

|    |   |    |   |                                                                  |               |               |               |               |
|----|---|----|---|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|    |   |    | 1 | UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO                         | 332,051.26    | -             | 41,000.00     | 373,051.26    |
|    |   | 6  |   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                        |               |               |               |               |
|    |   | 6  |   | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO                |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | INDEMNIZACIONES                                                  | 20,380,000.00 | 3,000,000.00  | -             | 17,380,000.00 |
|    |   |    | 2 | REINTEGROS O DEVOLUCIONES                                        | 2,000,000.00  | 30,000.00     | -             | 1,970,000.00  |
| 2  |   |    |   | PROGRAMA II                                                      |               |               |               |               |
|    | 2 |    |   | RECOLECCION DE BASURA                                            |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | SERVICIOS                                                        |               |               |               |               |
|    |   | 9  |   | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE                                  |               |               |               |               |
|    |   | 2  |   | VIATICOS DENTRO DEL PAIS                                         | 166,000.00    | 150,000.00    | -             | 16,000.00     |
|    |   | 2  |   | MATERIALES Y SUMINISTROS                                         |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS                                     |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                                       | 4,584,789.52  | -             | 1,498,740.00  | 6,083,529.52  |
|    |   |    | 4 | TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES                                    | 102,500.00    | 102,500.00    | -             | -             |
|    |   |    | 4 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS                             |               |               |               |               |
|    |   |    | 2 | REPUESTOS Y ACCESORIOS                                           | 8,215,587.59  | 1,000,000.00  | -             | 7,215,587.59  |
|    |   | 5  |   | BIENES DURADEROS                                                 |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO                                  |               |               |               |               |
|    |   | 99 |   | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO                          | 246,240.00    | 246,240.00    | -             | -             |
| 4  |   |    |   | CEMENTERIOS                                                      |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | SERVICIOS                                                        |               |               |               |               |
|    |   | 8  |   | MANTENIMIENTO Y REPARACION                                       |               |               |               |               |
|    |   | 4  |   | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQ                    | 60,000.00     | 60,000.00     | -             | -             |
|    |   | 99 |   | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS                      | 66,584.08     | -             | 60,000.00     | 126,584.08    |
|    |   | 2  |   | MATERIALES Y SUMINISTROS                                         |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS                                     |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                                       | 39,439.21     | -             | 50,000.00     | 89,439.21     |
|    |   | 3  |   | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO |               |               |               |               |
|    |   |    | 3 | MADERA Y SUS DERIVADOS                                           | 50,000.00     | 50,000.00     | -             | -             |
| 17 |   |    |   | MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS                                       |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | SERVICIOS                                                        |               |               |               |               |
|    |   | 6  |   | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES                         |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | SEGUROS                                                          | 627,780.00    | 627,000.00    | -             | 780.00        |
| 26 |   |    |   | DESARROLLO URBANO                                                |               |               |               |               |
|    |   | 0  |   | REMUNERACIONES                                                   |               |               |               |               |
|    |   | 3  |   | INCENTIVOS SALARIALES                                            |               |               |               |               |
|    |   | 4  |   | SALARIO ESCOLAR                                                  | 550,000.00    | 550,000.00    | -             | -             |
|    |   | 1  |   | SERVICIOS                                                        |               |               |               |               |
|    |   | 4  |   | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO                                     |               |               |               |               |
|    |   | 3  |   | SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA                           | -             | 1,439,701.92  | -             | 60,298.08     |
|    |   | 2  |   | MATERIALES Y SUMINISTROS                                         |               |               |               |               |
|    |   | 99 |   | UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS                        |               |               |               |               |
|    |   |    | 6 | UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD                     | 931,537.50    | 900,000.00    | -             | 31,537.50     |
|    |   | 5  |   | BIENES DURADEROS                                                 |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO                                  |               |               |               |               |
|    |   |    | 3 | EQUIPO DE COMUNICACION                                           | -             | -             | 200,000.00    | 200,000.00    |
|    |   | 99 |   | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO                          | 200,000.00    | 200,000.00    | -             | -             |
|    |   | 6  |   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                        |               |               |               |               |
|    |   | 3  |   | PRESTACIONES                                                     |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | PRESTACIONES LEGALES                                             | 300,000.00    | 300,000.00    | -             | -             |
| 3  |   |    |   | PROGRAMA III                                                     |               |               |               |               |
|    | 2 |    |   | VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE                                   |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | UNIDAD TECNICA DE GESTION VIA MUNICIPAL                          |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | SERVICIOS                                                        |               |               |               |               |
|    |   | 8  |   | MANTENIMIENTO Y REPARACION                                       |               |               |               |               |
|    |   | 4  |   | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE PROD                     | 15,702,922.59 | 1,912,500.00  | -             | 13,790,422.59 |
|    |   | 5  |   | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANS                    | 48,046,229.81 | 19,330,000.00 | -             | 28,716,229.81 |
|    |   | 2  |   | PROYECTO CONCESION MINERA PERMANENTE Y TEMPORALES                |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | SERVICIOS                                                        |               |               |               |               |
|    |   | 99 |   | SERVICIOS DIVERSOS                                               |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | SERVICIOS DE REGULACION                                          | 6,702,997.48  | -             | 330,000.00    | 7,032,997.48  |
|    |   | 3  |   | MANTENIMIENTO RUTINARIO EN DIFERENTES CAMINOS DEL CANTON         |               |               |               |               |
|    |   | 2  |   | MATERIALES Y SUMINISTROS                                         |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS                                     |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                                       | 27,599,969.00 | -             | 5,000,000.00  | 32,599,969.00 |
|    |   | 3  |   | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO |               |               |               |               |
|    |   |    | 2 | MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICO                     | 3,323,000.00  | -             | 13,912,500.00 | 17,235,500.00 |
|    |   | 4  |   | COLOCAR ALCANTARILLAS EN LA RED VIAL CANTONAL                    |               |               |               |               |
|    |   | 2  |   | MATERIALES Y SUMINISTROS                                         |               |               |               |               |
|    |   | 3  |   | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO |               |               |               |               |
|    |   |    | 2 | MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICO                     | 321,554.20    | -             | 2,000,000.00  | 2,321,554.20  |
|    |   | 6  |   | OTROS PROYECTOS                                                  |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS                                     |               |               |               |               |
|    |   | 0  |   | REMUNERACIONES                                                   |               |               |               |               |
|    |   | 1  |   | REMUNERACIONES BASICAS                                           |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | SUELDOS FIJOS                                                    | 2,606,402.07  | -             | 2,074,084.52  | 4,680,486.59  |
|    |   | 3  |   | INCENTIVOS SALARIALES                                            |               |               |               |               |
|    |   |    | 3 | DECIMOTERCER MES                                                 | 269,351.29    | 269,300.00    | -             | 51.29         |
|    |   |    | 4 | SALARIO ESCOLAR                                                  | 140,271.36    | 140,270.00    | -             | 1.36          |
|    |   | 4  |   | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL    |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE L                    | 756,818.09    | -             | 191,852.82    | 948,670.91    |
|    |   |    | 5 | CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE                      | 40,905.00     | -             | 10,370.42     | 51,275.42     |
|    |   | 5  |   | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL    |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES                     | 443,454.49    | -             | 112,415.38    | 555,869.87    |
|    |   |    | 2 | APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PER                    | 245,454.50    | -             | 62,222.54     | 307,677.04    |
|    |   |    | 3 | APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LA                    | 122,727.34    | -             | 31,111.27     | 153,838.61    |
|    |   | 6  |   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                        |               |               |               |               |
|    |   | 3  |   | PRESTACIONES                                                     |               |               |               |               |
|    |   |    | 1 | PRESTACIONES LEGALES                                             | 100,000.00    | 100,000.00    | -             | -             |





## Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural


 MUNICIPALIDAD  
 DE GUACIMO  
 AUDITORIA  
 INTERNA

Pag. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

[illegible]

MARIEL GAMBOA  
ROJAS (FIRMA)

KATTIA  
MONTERO ASTUA

ENCARGADA DE PRESUPUESTO

BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)  
Fecha: 2024.12.05 12:29:43 -06'00'

ALCALDE MUNICIPAL

**JEFATURA DE SERVICIOS FINANCIEROS**

**YEILIN MAGALLY ALVAREZ MORALES (FIRMA)** Firmado digitalmente por YEILIN MAGALLY ALVAREZ MORALES (FIRMA)  
Fecha: 2024.12.05 09:35:59 -06'00'

**CONTADORA MUNICIPAL**

**MODIFICACION INTERNA N°18-2024**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

| SE REBAJA           |                                          |               | SE AUMENTA          |                                        |               |
|---------------------|------------------------------------------|---------------|---------------------|----------------------------------------|---------------|
| 5.03.02.01.01.08.05 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE  | 19,330,000.00 | 5.03.02.03.02.03.02 | MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y     | 13,912,500.00 |
| 5.03.02.01.01.08.04 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE  | 1,912,500.00  | 5.03.02.03.02.01.01 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES             | 5,000,000.00  |
|                     |                                          |               | 5.03.02.04.02.03.02 | MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y     | 2,000,000.00  |
|                     |                                          |               | 5.03.02.02.01.99.01 | SERVICIOS DE REGULACION                | 330,000.00    |
| 5.01.01.06.05.01    | INDEMNIZACIONES                          | 3,000,000.00  | 5.01.01.01.04.02    | SERVICIOS JURIDICOS                    | 3,000,000.00  |
| 5.01.01.06.05.02    | REINTEGROS O DEVOLUCIONES                | 30,000.00     | 5.01.01.01.03.07    | SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA | 60,000.00     |
| 5.01.01.01.08.08    | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE  | 41,000.00     | 5.01.01.02.99.01    | UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPU | 41,000.00     |
| 5.01.02.02.03.04    | MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELE  | 30,000.00     | 5.02.26.05.01.03    | EQUIPO DE COMUNICACION                 | 200,000.00    |
| 5.02.26.05.01.99    | MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO              | 200,000.00    |                     |                                        |               |
| 5.02.02.01.05.02    | VIATICOS DENTRO DEL PAIS                 | 150,000.00    | 5.02.02.02.01.01    | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES             | 1,498,740.00  |
| 5.02.02.02.01.04    | TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES            | 102,500.00    | 5.02.04.01.08.99    | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS    | 60,000.00     |
| 5.02.02.02.04.02    | REPUESTOS Y ACCESORIOS                   | 1,000,000.00  | 5.02.04.02.01.01    | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES             | 50,000.00     |
| 5.02.02.05.01.99    | MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO              | 245,240.00    |                     |                                        |               |
| 5.02.04.01.08.04    | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAR   | 60,000.00     |                     |                                        |               |
| 5.02.04.02.03.03    | MADERA Y SUS DERIVADOS                   | 50,000.00     |                     |                                        |               |
| 5.01.01.00.02.05    | DIETAS                                   | 3,508,781.85  | 5.01.01.00.01.01    | SUELDOS FIJOS                          | 4,113,139.97  |
| 5.01.01.00.03.03    | DECIMOTERCER MES                         | 700,960.39    | 5.01.01.00.01.05    | SUPLENCIAS                             | 775,000.00    |
| 5.01.01.00.03.04    | SALARIO ESCOLAR                          | 239,340.00    | 5.01.01.00.03.01    | RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS          | 200,000.00    |
| 5.01.01.01.02.03    | SERVICIOS DE CORREO                      | 100,000.00    | 5.01.01.00.04.01    | CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE     | 470,652.96    |
| 5.01.01.01.03.02    | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA                  | 150,000.00    | 5.01.01.00.04.05    | CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPU    | 25,440.70     |
| 5.01.01.01.03.03    | IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS        | 200,000.00    | 5.01.01.00.05.01    | CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE     | 275,777.19    |
| 5.01.01.01.04.04    | SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIA | 510,000.00    | 5.01.01.00.05.02    | APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATO    | 152,644.20    |
| 5.01.01.01.04.99    | OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO       | 160,677.62    | 5.01.01.00.05.03    | APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITAL    | 76,322.10     |
| 5.01.01.01.05.01    | SEGUROS                                  | 624,704.00    | 5.02.26.01.04.03    | SERVICIO DE INGENIERIA                 | 1,500,000.00  |
| 5.01.01.01.07.01    | ACTIVIDADES DE CAPACITACION              | 990,000.00    | 5.03.06.01.00.01.01 | SUELDOS FIJOS                          | 2,074,084.52  |
| 5.02.17.01.05.01    | SEGUROS                                  | 627,000.00    | 5.03.06.01.00.04.01 | CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE     | 191,852.82    |
| 5.02.26.00.03.04    | SALARIO ESCOLAR                          | 550,000.00    | 5.03.06.01.00.04.05 | CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPU    | 10,370.42     |
| 5.02.26.02.99.06    | UTILES Y MTERIALES DE RESGUARDO          | 900,000.00    | 5.03.06.01.00.05.01 | CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE     | 112,415.38    |
| 5.02.26.05.03.01    | PRESTACIONES                             | 300,000.00    | 5.03.06.01.00.05.02 | APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATO    | 62,222.54     |
| 5.03.06.01.00.03.03 | DECIMOTERCER MES                         | 269,300.00    | 5.03.06.01.00.05.03 | APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITAL    | 31,111.27     |
| 5.03.06.01.00.03.04 | SALARIO ESCOLAR                          | 140,270.00    |                     |                                        |               |
| 5.03.06.01.06.03.01 | PRESTACIONES                             | 100,000.00    |                     |                                        |               |
|                     |                                          | 36,223,274.06 |                     |                                        | 36,223,274.06 |





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.



MODIFICACIÓN N° 18

A continuación, se detalla la composición de la modificación N° 18, por un monto total de ₡36,223,274.06. Las siguientes áreas solicitaron realizar ajustes a su presupuesto:

| Áreas                               | Rebajan         | Aumentan        |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Gestión del Talento Humano          | ₡ 10,071,034.06 | ₡ 10,071,034.06 |
| Servicios Ciudadanos                | ₡ 3,301,000.00  | ₡ 3,301,000.00  |
| Servicios Ambientales y Municipales | ₡ 1,608,740.00  | ₡ 1,608,740.00  |
| SIOP                                | ₡ 21,242,500.00 | ₡ 21,242,500.00 |
| Total                               | ₡ 36,223,274.06 | ₡ 36,223,274.06 |

Área de Gestión del Talento Humano

| META                                                                                                                                                       | SE REBAJA        |                                              |                                             | SE AUMENTA                                                                                                                                                               |                              |                         | META          |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------|---|
|                                                                                                                                                            | CODIGO           | PARTIDA                                      | MONTO                                       | CODIGO                                                                                                                                                                   | PARTIDA                      | MONTO                   |               |   |
| Alcaldía                                                                                                                                                   | 5.01.01.01.06.01 | Seguros                                      | €524.704,00                                 | 5.01.01.00.01.01                                                                                                                                                         | Sueldos fijos administración | €4.113.139,97           | 1             |   |
|                                                                                                                                                            | 5.01.01.00.03.04 | Salario escolar administración               | €239.340,00                                 | 5.01.01.00.01.05                                                                                                                                                         | Suplencia administración     |                         | 1             |   |
|                                                                                                                                                            | 5.01.01.01.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo           | €160.677,82                                 |                                                                                                                                                                          | €775.000,00                  |                         |               |   |
|                                                                                                                                                            |                  |                                              |                                             | 5.01.01.00.03.01                                                                                                                                                         | Antualidad administración    | €200.000,00             | 1             |   |
|                                                                                                                                                            | 5.01.01.01.03.02 | Publicidad y propaganda                      | €150.000,00                                 | 5.01.01.00.04.01                                                                                                                                                         | 9.25%                        | €470.652,95             | 1             |   |
|                                                                                                                                                            | 5.01.01.01.02.03 | Servicios de correo                          | €100.000,00                                 | 5.01.01.00.04.05                                                                                                                                                         | 0.50%                        | €25.440,70              | 1             |   |
| Salud Ocupacional                                                                                                                                          | 5.01.01.01.03.03 | Impresión, encuadernación y otros            | €200.000,00                                 | 5.01.01.00.05.01                                                                                                                                                         | 5.42%                        | €275.777,19             | 1             |   |
|                                                                                                                                                            | 5.02.26.02.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | €900.000,00                                 | 5.01.01.00.05.02                                                                                                                                                         | CCSS 3.00%                   | €152.644,20             | 1             |   |
|                                                                                                                                                            | 5.02.17.01.06.01 | Seguros                                      | €627.000,00                                 | 5.01.01.00.05.03                                                                                                                                                         | CCSS 1.50%                   | €76.322,10              | 1             |   |
|                                                                                                                                                            | 1                | 5.01.01.00.03.03                             | Agüinaldo administración                    | €700.960,39                                                                                                                                                              |                              |                         |               |   |
|                                                                                                                                                            | 1                | 5.01.01.00.02.05                             | Dietas                                      | €3.508.781,85                                                                                                                                                            | 5.03.06.01.00.01.01          | Sueldos fijos catastro  | €2.074.084,52 | 3 |
|                                                                                                                                                            | 3                | 5.03.06.01.00.03.03                          | Agüinaldo catastro                          | €269.300,00                                                                                                                                                              | 5.03.06.01.00.04.01          | 9.25%                   | €191.852,82   | 3 |
|                                                                                                                                                            | 3                | 5.03.06.01.00.03.04                          | Salario escolar catastro                    | €140.270,00                                                                                                                                                              | 5.03.06.01.00.04.05          | 0.50%                   | €10.370,42    | 3 |
|                                                                                                                                                            | 3                | 5.03.06.01.06.03.01                          | Prestaciones catastro                       | €100.000,00                                                                                                                                                              | 5.03.06.01.00.05.01          | 5.42%                   | €112.415,38   | 3 |
|                                                                                                                                                            | 2                | 5.02.26.00.03.04                             | Salario escolar desarrollo urbano           | €550.000,00                                                                                                                                                              | 5.03.06.01.00.05.02          | 3.00%                   | €62.222,54    | 3 |
|                                                                                                                                                            | 2                | 5.02.26.06.03.01                             | Prestaciones desarrollo urbano              | €300.000,00                                                                                                                                                              | 5.03.06.01.00.05.03          | 1.50%                   | €31.111,27    | 3 |
|                                                                                                                                                            | 12               | 5.01.01.01.04.04                             | Servicios en ciencias económicas y sociales | €510.000,00                                                                                                                                                              |                              |                         |               |   |
|                                                                                                                                                            | 6                | 5.01.01.01.07.01                             | Actividades de capacitación administración  | €990.000,00                                                                                                                                                              | 5.02.26.01.04.03             | Servicios de Ingeniería | €1.500.000,00 | 8 |
|                                                                                                                                                            |                  |                                              | €10.071.034,06                              |                                                                                                                                                                          |                              | €10.071.034,06          |               |   |
|                                                                                                                                                            |                  |                                              |                                             |                                                                                                                                                                          |                              |                         |               |   |
|                                                                                                                                                            |                  |                                              |                                             |                                                                                                                                                                          |                              |                         |               |   |
| Justificación:                                                                                                                                             |                  |                                              |                                             | Justificación:                                                                                                                                                           |                              |                         |               |   |
| De acuerdo a la revisión del área de Alcaldía, Salud Ocupacional y Gestión del Talento Humano, debido a economía de egresos en las partidas según análisis |                  |                                              |                                             | se requiere para reforzar suplencias, ajustes salariales por análisis técnico en relación a la transición de salario compuesto a salario global, servicios de ingeniería |                              |                         |               |   |

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes a todos los que están acá presentes y a las personas que nos ven por medio de las redes sociales. Katia una pregunta los sueldos, el monto que se aumenta los 4,113,139 para sueldos fijos de administración ¿A qué corresponde? -----

En uso de la palabra la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Servicios Financieros, dice: En este caso ella aquí justifica que es un análisis técnico en





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

relación con la transición de salarios compuestos a salario global, personas que se les estaba pagando con salario compuesto y se terminó que por ciertas razones les correspondía el salario global se realizó un estudio y se les debe ese sueldo a varios funcionarios. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí justifica ella quiénes son los funcionarios que se les va a hacer ese aumento -----

En uso de la palabra la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Servicios Financieros, dice: En este caso acá no viene, pero es a mi persona y a Natalie de Catastro en este estudio preliminar hasta donde tengo entendido se le realizó a tres personas y a estas dos somos a los que nos correspondía. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, revisando algunos datos ahí se vio que habían funcionarios y voy a mencionar el caso de Katia que ella se le hizo un nombramiento en la administración anterior donde cambió de funciones porque en primera instancia ella había sido nombrada como contadora y luego cuando quedó la plaza que ella tiene actualmente que es Coordinadora del Departamento Financiero Según la ley al cambiar de condición ella debió ser pasada al salario global, no mantenerse en salario compuesto verdad Porque al cambiar uno de condición laboral en este caso ella fue un ascenso tenía ella el derecho de ser transferida al salario global, de igual forma con las otras funcionarios a los cuales Katia hizo mención, el otro era Vera.

### Área de Servicios Ciudadanos

| META              | SE REBAJA        |                                                                           |               | SE AUMENTA       |                                                                              |               | META |
|-------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|
|                   | CODIGO           | PARTIDA                                                                   | MONTO         | CODIGO           | PARTIDA                                                                      | MONTO         |      |
| Cobros            | 5.01.01.06.06.01 | Indemnizaciones                                                           | €3,000,000.00 | 5.01.01.01.04.02 | Servicios jurídicos (cobros)                                                 | €3,000,000.00 | 6    |
| Cobros            | 5.01.01.06.06.02 | Reintegros o devoluciones                                                 | €30,000.00    | 5.01.01.01.03.07 | Servicios de transferencia electrónica de información (cobros)               | €30,000.00    | 5    |
| Plataforma        | 5.01.01.01.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | €41,000.00    | 5.01.01.02.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo (plataforma de servicios)           | €41,000.00    |      |
| Patentes          | 5.01.01.02.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo               | €30,000.00    | 5.01.01.01.03.07 | Servicios de transferencia electrónica de información (servicio de patentes) | €30,000.00    | 1    |
| Desarrollo urbano | 5.02.26.05.01.99 | Maquinaria y equipo diverso                                               | €200,000.00   | 5.02.26.05.01.03 | Equipo de comunicación (desarrollo urbano)                                   | €200,000.00   | 1    |
|                   |                  |                                                                           | €3,301,000.00 | Justificación:   |                                                                              | €3,301,000.00 |      |

Justificación: Es necesaria la modificación para aumentar la partida presupuestaria de Servicios jurídicos para cancelar honorarios de abogado por cobro judicial, así como aumentar la partida Certificado de firma digital (emisión o renovación) para que la Encargada de Patentes y Cobros puedan renovar el certificado de firma digital y para que una plataformista quien suple cuente con el kit de certificado para realizar sus actividades, compra de teléfono celular para uso de la unidad de inspecciones.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

## Área de Servicios Ambientales y Municipales



| META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SE REBAJA        |                                                                 |               | SE AUMENTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                             |               | META |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CODIGO           | PARTIDA                                                         | MONTO         | CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PARTIDA                                     | MONTO         |      |
| Recolección de Basura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5.02.02.02.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes                                   | €102,500.00   | 5.02.02.02.01.01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Combustibles y lubricantes                  | €1,498,740.00 | 1    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 5.02.02.01.05.02 | Viáticos dentro del país                                        | €150,000.00   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                             |               |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 5.02.02.05.01.99 | Maquinaria y equipo diverso                                     | €246,240.00   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                             |               |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 5.02.02.02.04.02 | Repuestos y accesorios                                          | €1,000,000.00 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                             |               |      |
| Cementerios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.02.04.01.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción | €50,000.00    | 5.02.04.01.08.99                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Mantenimiento y reparación de otros equipos | €50,000.00    | 1    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 5.02.04.02.03.03 | Madera y sus derivados                                          | €50,000.00    | 5.02.04.02.01.01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Combustibles y lubricantes                  | €50,000.00    |      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  | TOTAL                                                           | €1,698,740.00 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                             | €1,698,740.00 |      |
| JUSTIFICACION:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |                                                                 |               | JUSTIFICACION:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                             |               |      |
| Se rebaja de las partidas de Tintas, pinturas y diluyentes, viáticos dentro del país, maquinaria y equipo diverso, mantenimiento y reparación de equipo de producción, así como de madera y sus derivados, ya que se realizaron las compras de este año y no se va a requerir más. Se rebaja de repuestos y accesorios, ya que con el saldo se pueden realizar los pagos pendientes. |                  |                                                                 |               | Se requiere fortalecer la partida de combustibles y lubricantes, para poder continuar con la prestación del servicio de recolección de residuos ordinarios, así como las chapeas en cementerio, ya que el presupuesto ordinario se ha consumido casi en su totalidad y se debe continuar con las actividades diarias. Se requiere reforzar la partida de mantenimiento y reparación de otros equipos, para reparación de una moto guadiana. |                                             |               |      |



## Área de SIOP



| MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP                                                                                                                                                                                                              |                                                                                |                |                     |                                                                   |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------|
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                            | PARTIDA                                                                        | MONTO          | CODIGO              | PARTIDA                                                           | MONTO          |
| 5.03.02.01.01.08.05                                                                                                                                                                                                                               | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (UTGV, meta 6)              | €12,000,000.00 | 5.03.02.03.02.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos (inversión, meta 1) | €12,000,000.00 |
| 5.03.02.01.01.08.05                                                                                                                                                                                                                               | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (UTGV, meta 6)              | €5,000,000.00  | 5.03.02.03.02.01.01 | Combustibles y lubricantes (inversión, meta 1)                    | €5,000,000.00  |
| 5.03.02.01.01.08.05                                                                                                                                                                                                                               | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (UTGV, meta 6)              | €2,000,000.00  | 5.03.02.04.02.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos (inversión, meta 2) | €2,000,000.00  |
| 5.03.02.01.01.08.04                                                                                                                                                                                                                               | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (UTGV, meta 6) | €1,912,500.00  | 5.03.02.03.02.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos (inversión, meta 1) | €1,912,500.00  |
| 5.03.02.01.01.08.05                                                                                                                                                                                                                               | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (UTGV, meta 6) | €330,000.00    | 5.03.02.02.01.99.01 | Servicios de regulación (concesión minera, meta 1)                | €330,000.00    |
|                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                | €21,242,500.00 |                     |                                                                   | €21,242,500.00 |
| Justificación: Las partidas que se pretenden aumentar son para compra de material base, pago de combustible, pago de ordenes de pedido de alcantarillas, pago al quebrador JYM pendiente de la contratación 2019LA-000006-01 y el pago del CANON. |                                                                                |                |                     |                                                                   |                |



En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Esa del SIOP quine la realizó ¿Quién es el encargado de hacer esa modificación del SIOP?

En uso de la palabra la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Servicios Financieros, dice: El SIOP tiene una Junta Vial que se ellos se reúnen y toman el acuerdo, se lo envían ustedes se supone que en este punto ya la aprobaron





**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

y después nosotros traemos y la presentamos por segunda vez, que esta es la definitiva. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Esa fue la que se presentó el martes el martes ellos, tienen ahí dos funcionarios que son los que tienen a cargo de todo este proceso de los presupuestos y demás que es Yesenia y el cumpleaños Michael, ahorita en este caso casi siempre es Michael, pero él está de vacaciones entonces Yesenia fue la que está asumiendo algunas funciones específicas para eso. Muchas gracias. -----

**Conocida la modificación N° 18-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, en firme, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:-** -----

**ACUERDO N° UNO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación Presupuestaria N° 18-2024. al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢ 36,223,274.06  
Dispensado de trámite de Comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Seguidamente Nelson quería decir algo. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: El viernes tuvimos una sesión ordinaria tema aparte deportiva entonces estamos con unas dudas de hecho programamos una reunión para ahora sin saber que este usted quería decir una situación personal que atender como profesional entonces no pudimos entonces era para ver si nos colabora acá con la parte de los representantes del Comité Cantonal Deportes porque necesitamos urgentemente nosotros como Concejo aprobarles todo para que se les deposite el presupuesto para que ellos puedan trabajar libremente con esos recursos ya que ahorita como está no pueden comprar pero ni un candado, entonces quizás podría ahorita conversar con ellos y nos dan humo blanco a ver qué forma se puede hacer. También creo que señores regidores y Alcaldesa también creo que ya también están los informes, los informes están entregados ellos se reunieron ayer en sesión extraordinaria y ya los informes ahí están también. Muchas gracias señor presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias para ver esto necesitamos alterar el orden del día los y las señoras regidores que están de acuerdo en alterar para ver Esto del comité de deportes que era lo que íbamos a ver temprano, pero de ahí hubo que hacerlo en la sección los y las que estén de acuerdo si vas a levantar la mano en alterar el orden del día. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar**





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 15

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N.º DOS.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día de la sesión Ordinaria N.º 83-2024, con el fin de atender a miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VI. ATENCIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO.** -----

**ARTÍCULO N.º 05.** Se dio lectura a oficio CCDRG-187-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-12-2024, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, transcribe acuerdo N.º 1 tomado en la Sesión Extraordinaria N.º 52 realizada el 09 de diciembre del 2024, la Junta Directiva del CCDR Guácimo, procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Asunto: Informe de Ejecución presupuestaria primer semestre-----

Por unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del 2024. Aprobado por los presentes, se dispense de todo trámite. -----

Para su debida explicación se encuentran presentes Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo y la Sra. Evelyn Valverde Juárez – Miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----

**En uso de la palabra Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, dice:** Buenas tardes, mucho gusto, mi nombre es Tania Muñoz Vega secretaria ejecutiva del comité Cantonal de Deportes y Recreación, bueno Es primera vez que me presento ante ustedes. Bueno con la parte presupuestaria de lo que es este informe de ejecución tengo conocimiento de que anteriormente se había enviado por la junta que está suspendida en este momento se había enviado creo que en el mes de setiembre, pero había sido devuelto porque devuelto Los acuerdos porque faltaba la firma del señor presidente que está suspendido Perdón actualmente. Ese informe bueno ahorita fue elaborado por Xiomara Campos Jiménez la ex-contadora que estuvo contratada Hasta el mes de julio, sin embargo, a ella le pedimos bueno se le pidió colaboración para que este nos ayudara con ese informe hasta agosto, el acuerdo de ellos de aprobación de ese informe no lo pudieron hacer por dado de que tenían unos inconvenientes verdad entre los miembros de la junta, sin embargo, este ya él estaba elaborado este informe llega hasta el mes de hasta el mes de junio tengo entendido que bueno para que se hiciera el movimiento de que se girara perdón el movimiento presupuestario hacia el comité se necesitaba el informe de abril, mayo y junio que acá viene reflejado ya y ya habíamos hablado hablé con la doña Xiomara y ella me certificó que esto era elaborado por ella y que todo estaba fielmente calculado por ella y ella me mandó





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

incluso los respaldos aparte para que también fuera presentado si en dado caso se necesitará hacer alguna modificación, no sé si tienen alguna otra duda. Ah bueno lo único que se necesitaba era actualmente el acuerdo nada más para poder hacer enviado a ustedes y que ustedes lo revisaran. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, dice: No sé si hay alguna consulta en específica, porque recuerde que lo que estamos es con un comité pro tempore y ellos alcanzan todas las competencias que tenía el comité o que tiene un comité cantonal de deportes y recreación del cantón o sea tienen que cumplir con todas sus obligaciones común y silvestre, no hay ningún cambio en razón de que sean temporales los nombramientos. En ese sentido lo que quiero saber es si hay alguna consulta específica con respecto al tema que están presentando, que es un tema meramente contable o si ustedes le rindieron las cuentas a la auditoría con respecto a esa liquidación y a los faltantes que pueda haber. -----

En uso de la palabra Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo, dice: Bueno más que todo de las consultas que meramente nos precisan es darle seguimiento también aparte de eso a lo de Caja Chica, como es de conocimiento bueno ya se pasó a la parte de auditoría interna con Doña Marleny ya ella está llevando esa parte de manera legal. De la parte presupuestaria bueno ya por dicha ya pudimos darle seguimiento ya nos instruyeron un poco acá en la parte de la Municipalidad para nosotros poder encaminar porque ahorita el Comité está varado verdad de prácticamente que él todo, pero más que todo necesitamos como que nos ayuden a ver en la parte legal ¿Qué pasa con Caja Chica? porque ahorita hay un faltante de 488,000 colones sin incluir una factura que encontramos el día de ayer, además de eso necesitamos también ver la parte legal del tema de las actas, que también eso es meramente un atraso y que nos ha preocupado nosotros como comité para poder que el comité camine y trabaje de manera legal porque si él si el comité se sabe que es un órgano colegiado pero, sin embargo, ellos hacer una junta provisional este no pueden agarrar las riendas de cosas que han venido mal desde tiempo atrás, entonces he ahí donde necesitamos como la ayuda legal para poder tomar acuerdos decisiones ellos respaldarse de cualquier documento cosas que vayan a firmar Porque no solo eso también hay proveedores también hay en la parte del reglamentos o sea muchas cosas entonces sí nos serviría como habilitar el tema la Caja Chica y ponernos al día con el tema de las actas que ya anteriormente creo que lo habíamos solicitado a Doña Beatriz, para que los instruyeran a usted y a Doña Marleny para que nos pudieran colaborar lo más antes posible para hacer el cierre de este año, porque sí nos preocupa iniciar el 2025 otra vez con el pie izquierdo.

Además mencionar que por el tema de las actas que están en el aire se puede decir se necesita por lo menos un documento legal en donde se respalde y donde quede por lo menos ellos respaldado de cómo ellos pueden trabajar en sí por encima de eso, porque no son 10 actas son todas las actas prácticamente que del 2024,





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 17

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

entonces sí es importante que o sea que ellos tengan el apoyo de ustedes para poder ellos caminar y poder levantar el comité porque esa es la meta ahorita para terminar el año levantar el comité e iniciar con el pie el pie derecho en el 2025.

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, dice: Debo advertir lo siguiente: Desde el momento que fueron juramentados no importa si es temporalmente son funcionarios públicos, eso para que lo tengan totalmente claro. Si ustedes se encuentran dentro del trabajo que están realizando una situación que eventualmente podría calificarse como una acción dolosa, de falta de dinero en caja, tienen la personería jurídica instrumental ustedes tienen personería jurídica instrumental, tienen como proceder de inmediato, creo que el pedirla algún tipo de auxilio a la administración estaría bien, sin embargo, para efectos del concejo como tal el Concejo cumple con una primera función es nombramiento, es juramentación y ustedes tienen un reglamento que tienen que comenzar a leerlo y tienen que saber que hacer cada uno en su puesto, no se puede venir al concejo a pedir que le digan que hago con un faltante de cada chica cómo está diciendo usted Por qué, Porque si hay una acción como es el artículo 281 del código procesal penal obliga al funcionario público que tenga conocimiento de un delito a denunciarlo inmediatamente, en este caso, hay fiscalía de probidad a la cual ustedes se pueden dirigir, tienen personería instrumental y lo pueden realizar, en más aspectos mecánicos que tienen contador que pueden perfectamente desarrollar un informe aquí al Concejo como una rendición de cuentas, pero recuerde que la auditoría está llevó a cabo una investigación previa que dio lugar a toda esta situación, que posteriormente este Concejo tendrá que también conocer en su momento porque ya finalizó una etapa previa, entonces no podría en este momento intervenir ningún regidor que va a tener que decidir sobre temas del Comité Cantonal De Deportes suspendido o en miembros de ese comité y tomar acuerdos acá que puedan o que tengan que ver con eventuales acciones que podrían ser dolosas o no, no sé no lo sé pero que ustedes sí tienen la posibilidad bajo esa bajo ese esa protección que tienen y tienen la legitimación para hacerlo y hacer las denuncias del caso, ya sea la auditoría interna ya sea a la Procuraduría de la Ética a la fiscalía se les puede decir por lo menos a nivel de Concejo Municipal, porque no creo que aquí ninguno de los regidores se vaya a involucrar en analizar temas que eventualmente tendrán que resolver, no pueden ser juez y parte. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí muchísimas gracias damas por hacer ese gran esfuerzo de presentar un informe, en el caso de nosotros como administración lo único que necesitamos es que ustedes señores y señoras de Concejo lo aprueben aquí, ya nosotros una vez con un acuerdo de ustedes porque ustedes son los que lo validan, no lo valida la administración son ustedes los responsables de validar el informe y una vez que ustedes tengan ya ese acuerdo, nos lo trasladan a la administración para que se haga lo correspondiente de la transferencia de recurso del segundo trimestre, ya el





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

trimestre se les había depositado entonces aquí ya eso es en manos de ustedes ya ellos le presentan a ustedes el informe y ustedes no sé si lo van a tener que analizar revisar o lo aprueban de una vez, lo único que necesito es el acuerdo del Concejo donde aprueban el segundo informe trimestral para que nosotros hagamos ejecución de la transferencia de recursos. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, dice: Sí, una última cosa con respecto al tema de las actas, la auditoría interna legaliza el libro de actas, en este momento tengo entendido que tiene una serie de actas que no fueron firmadas, no pueden comenzar un libro recuerden que la administración es continua, tiene que seguir con el trabajo y si hay un libro de actas que está inutilizado, entonces hay que hacer la solicitud a la auditoría para organizar folios nuevos para que puedan empezar como corresponde a tomar los acuerdos que debe de tomar pero la vía esa. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Don Roberto. Sí eso ya se lo habíamos planteado al señor presidente del Comité de Deporte a los demás que lo hicieran bajo Esa esa vía verdad empezar con nuevo folio, ahí la que en este momento nos está trazando es la auditora, porque ella tiene todo listo para comenzar a trabajar. -----

En uso de la palabra Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo, dice: Bueno ya ayer se tomó el acuerdo también para que ella abriera un nuevo libro de actas por la situación especial de la Junta Provisional entonces ya ella se le está haciendo entrega de toda la de los el resto de los libros de actas que tenemos actualmente que no se pudieron utilizar por las juntas suspendida anteriormente, entonces ya eso se le va a hacer entrega para ya poder poner al día las actas de esta nueva junta provisional. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, con respecto a lo del presupuesto del informe que presentan los del comité de deportes ellos necesitan la plata urgentemente necesitan comprar candados, se nos metieron a robar hace poco Saaed usted fue el que puso las cámaras o por qué ahí tienen un problemita con unas cámaras ahí tal vez usted se da la vuelta, una están trabajando pero no todas, tal vez con Tania y Vane puedes organizar con ella y Porque necesitamos también comprar candado, porque se le entregó a la Municipalidad las llaves pero conocemos que hay una serie de duplicidad y hay gente que está entrando al gimnasio y que esta entrando a las oficinas, es urgente que cambien todo eso y estas muchachas y Tania principalmente que tiene una serie de cosas ahí guardadas son las que se le están desapareciendo las cosas entonces para que todos estén de acuerdo ahora los y la señora regidores que estén de acuerdo para con el informe de ellos y poderles girar y autorizar a la señora alcaldesa y al departamento presupuesto se les pueda girar el monto.





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 19

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

**En dicha votación el Reg. José Andrés Jirón Jirón toma el curul del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, debido a ser parte del Órgano Director.**

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos. Consulta es que me cabe eso o que ustedes van a probar un informe de las compañeras, no hay consecuencias legales en caso de que se encontraran inconsistencias graves en el camino con este informe que ustedes van a aprobar, ya ustedes leyeron ese informe, o sea. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno en el caso de esta nueva junta provisional en el corto tiempo lo que están haciendo lo están haciendo excelente no veo que tengan ahí el mal en la que lo va a revisar. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Entiendo, es desde que ellos están para acá. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ellos están presentando un informe semestral, supongo que tomaron el primero informe que fue aprobado acá y le agregaron el segundo informe trimestral para hacerlo semestral entonces, ellos están presentando el informe hasta Julio es así, qué lo hizo la contadora verdad no fueron ellos inclusive si no la señora contadora que tenía que ella la que manejaba el tema Financiero. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Eso lo hizo la señora contadora. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: También la otra que me están mandando mensaje ellos tienen el 23 una actividad y necesitan esos recursos económicos para poder hacer ese evento para para los jóvenes del cantón de Guácimo entonces señor presidente y esperando los compañeros apoyen eso para que eso salgamos de todo eso por favor. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Entonces los y la señora regidoras que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano es el semestral. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, dispensado de trámite de comisión, definitivamente aprobado, por lo tanto, votos los siguientes Regs. José Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° TRES.** Conocido el oficio CCDRG-187-2024, en el cual transcribe Acuerdo tomado por la Junta Directiva del CCDD Guácimo, referente al Informe de





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

Ejecución presupuestaria primer semestre, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer Semestre 2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Asimismo, autorizar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones al Departamento Servicios Financieros, a fin de girar los recursos correspondientes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, de conformidad al ARTÍCULO 21, inciso i, del Reglamento de Funcionamiento del CCDR Guácimo. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTÍCULO N°06.** Se dio lectura a oficio CCDRG-188-2024, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 10-12-2024, firmado por Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, transcribe acuerdo N° 2 tomado en la Sesión Extraordinaria N° 52 realizada el 09 de diciembre del 2024, la Junta Directiva del CCDR Guácimo, procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Asunto: Libro de actas. -----

Por unanimidad, SE ACUERDA: Se le solicita a la señora Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo habilitar un nuevo libro de actas al CCDR Guácimo pro la condición especial del nombramiento de la Junta Directiva Provisional. Aprobado por los presentes, se dispensa de todo trámite. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya la auditora lo tiene, es lo mismo que ellso nos habían pasado aquí. Eso es para someterlo a votación y que salga por un acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispense de todo tramite de comisión, por lo tanto, se acuerda:**-----

**ACUERDO N° CUATRO.** Conocido el oficio CCDRG-188-2024, acuerdo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, referente al libro de actas, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de habilitar un nuevo libro de actas al CCDR Guácimo por la condición especial del nombramiento de la Junta Directiva Provisional del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----

Se dispensa trámite de Comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aquí estoy viendo en el historial que tengo los dos códigos de verificación para que puedan ingresar a las cámaras de seguridad del Comité de





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 21

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

Deportes son códigos de un único acceso una vez que se ingresen ya con la contraseña de administración Ya pueden hacer modificaciones, lo que pasa es que parece que los códigos solamente los tengo yo y otra persona más que ya dice que se le borraron Entonces al parecer soy yo el único que los mantengo en custodia, que ustedes me autoricen o sea el comité de deportes para quién a quién se los trasladó para que ya ellos administren las cámaras de seguridad del Comité de Deportes si ustedes autorizan están de acuerdo inmediatamente yo no los trasladado a ellos pero que sean ustedes quien me autoricen para dar esos códigos que son únicos para ese equipo propiamente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estoy de acuerdo que se traslade al Comité de Deportes, sería con Tannia y al Sr. Yonder Solano Rojas. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° CINCO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Reg. Saaed Calderón Hernández, entregar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, códigos correspondientes para el ingreso y administración de las cámaras de seguridad del Comité de Deportes, entregar a la Secretaria Ejecutiva – Bach. Tannia Muñoz Vega o Presidente del Junta Directiva – Sr. Yonder Solano Rojas. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que manejamos el tema presupuestario y todo tiene una codificación y revisando no teníamos solo como 7000 colones en ese rubro entonces no nos alcanzan ni para medio candado, pero ya mañana mismo se hace todo lo posible para que se les haga la transferencia y ya puedan contar con los recursos y poder. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno Tannia y Vanne, muchísimas gracias la felicito por la labor que están llevando a cabo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho ustedes tienen recursos, pueden hacer la compra por Caja Chica, pero bueno mañana vienen verdad para ver el tema, mañana lo vemos con la con las compañeras de financiero a ver cómo se puede hacer en ese caso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno a ustedes las gracias. -----

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.** -----





**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

**ARTÍCULO N°07.** Se dio lectura oficio DPMG-156-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-12-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **PASOS PORRAS KELLYN**, con cédula de identidad 5-0412-0819, para la categoría de Restaurante con venta de Licor (C1), en el negocio con nombre fantasía “**RESTAURANTE CHARLIE’S PIZZA**”, ubicado en Guácimo, frente a Farmacia Talamanca N° 1, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ¢ 115,550.00 por trimestre. -----

**Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, dispensado de trámite, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° SEIS.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **PASOS PORRAS KELLYN**, con cédula de identidad 5-0412-0819, para la categoría de Restaurante con venta de Licor (C1), en el negocio con nombre fantasía “**RESTAURANTE CHARLIE’S PIZZA**”, ubicado en Guácimo, frente a Farmacia Talamanca N° 1, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 am, debiendo cancelar ¢ 115,550.00 por trimestre. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----**

**ARTÍCULO N°08.** Se dio lectura oficio DPMG-157-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-12-2024, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos y Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Departamento de Patentes, remiten Resolución Administrativa - Informe Festival Navideño Limbo 2024, indicando lo siguiente: -----

“El Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, al ser las diez horas con quince minutos del 10 de diciembre del 2024, hace de conocimiento al Concejo Municipal que el señor MARCO TULIO VARGAS ROJAS con cedula número 701250793, representante legal de la **Asociación de Desarrollo Integral de Limbo de Guácimo**, con cédula 3-102172467, presento documentos para realizar actividad de **Festival Navideño Limbo 2024**, para el 14 y 15 de diciembre del presente año.





# Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

**Observaciones:** Se encuentra pendiente el requisito del Ministerio de Salud, y la nota de compromiso de los organizadores, a la vez indican solicitar aprobación condicionada mientras presentan el requisito para el jueves.

Todas las actividades son gratuitas. -----

**Actividades Solicitadas:** -----

- Presentación de Bandas -----
- Animación y músicaailable-----
- Presentación Artista Nacional-----
- Iluminación del árbol navideño-----
- Concierto con artista nacional-----
- Venta de licor -----

El evento será realizado a beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Limbo de Guácimo, dicha actividad se realizada en la finca folio 7-107793-000, con un horario hasta la 12 media noche, solicitando una licencia de licor para realizar la venta de licor durante los dos días de actividades. -----

El Departamento de Patentes queda a la espera de la aprobación del concejo municipal y el cumplimiento del requerimiento para gestionar el respectivo cobro sobre licencia de espectáculos público con venta de licor. -----

Tomar en cuenta que en los Requisitos y Trámites Administrativos que deben cumplir los ciudadanos ante la Municipalidad de Guácimo, con referencia al tramites de Solicitud de licencia de espectáculos públicos temporales o permanentes y ferias, turnos, fiestas patronales, cívicas y similares establece lo siguiente: -----

Para obtener una licencia para realizar las actividades indicadas supra, se tramitará la solicitud ante el Departamento de Rentas al que corresponderá el estudio formal de la petición, la cual será remitida junto con la recomendación pertinente al Concejo para su resolución en un plazo máximo de diez días hábiles. Se deberá aportar los siguientes documentos y reunir los requisitos que se enuncian según el tipo de actividad” -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya está listo el permiso del Ministerio de Salud, nada mas de imprimirlo. -----

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a dar lectura al Oficio MS-DRSHC-AS-0006-2024 referente a la Autorización Sanitaria para





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

eventos temporales de concentración masiva de personas a favor de la Asociación de Desarrollo Integral El Limbo. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Es un honro invitarlos a todos ustedes y el que quiera asistir, la verdad que es un evento muy bonito, igual que el año pasado se hizo estuvo muy bonito, me comunican al privado para comunicarle a la comisión encargado de eso, vamos a hacer un ejercicio que lo vamos hacer desde este año, que vamos a agradecer en este Concejo anterior hubo proyectos que se ejecutaron y que se van a ejecutar, en los 4 años nosotros en cada municipalidad nos van a despellejar porque piensan que la Municipalidad tiene miles de millones y les va a solucionar todo, es una cultura no solo a nivel de Guácimo es a nivel país. Sabemos que son 90 comunidades y cuesta solucionarles el problema a todos, entonces a partir de este año le van a agradecer a las personas que gracias a ellos se han logrado los proyectos, la verdad es una forma de levantar la imagen, hay veces en las comunidades que tratan de meter cuentos y la gente comte cuento. están invitados, hay actividades bonitas, los que le gusta bailar entonces la van a pasar bien. Muchas gracias, y la tarima es muy bonita, muchas gracias señor presidente. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N° SIETE.** Conocida la Resolución Administrativa DPMG-157-2024, Informe Festival Navideño Limbo 2024 y oficio MS-DRRSHC-AS-0006-2024 - Autorización Sanitaria para eventos temporales de concentración masiva de personas a favor de la Asociación de Desarrollo Integral El Limbo, Duacaré, Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno al Sr. Marco Tulio Vargas Rojas con cedula de identidad número 701250793, representante legal de la **Asociación de Desarrollo Integral de Limbo de Guácimo**, con cédula 3-102172467, para realizar actividad de **Festival Navideño Limbo 2024**, para el 14 y 15 de diciembre del presente año, con las siguientes actividades gratuitas:

- Presentación de Bandas -----
- Animación y músicaailable-----
- Presentación Artista Nacional-----
- Iluminación del árbol navideño-----
- Concierto con artista nacional-----
- Venta de licor -----





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 25

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

El evento será realizado a beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Limbo de Guácimo, dicha actividad se realizada en la finca folio 7-107793-000, con un horario hasta la 12 media noche. -----

Asimismo, se concede licencia temporal de licor con un funcionamiento hasta las 12:00 media noche para la venta de licor los dos días de actividades.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N° 09.** Se dio lectura a oficio DAI-176-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-12-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite solicitud de vacaciones colectivas.

De acuerdo con el comunicado enviado hola alcaldía, recibido el pasado 29 guion 1124 donde señala que las instalaciones se cerrarán el día 20 de diciembre 2024 y se inician labores el día 06/01/2025 (sumas 8 días en total), me permito tramitar las vacaciones para esta servidora, y de igual forma disfrutar esos días que la municipalidad va a estar cerrada, de lo cual les agradezco su autorización, lo anterior según lo dispone el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la auditoría interna que dice: -----

Artículo 28. Vacaciones. En el caso de las vacaciones si el período solicitado es menor o igual a 5 días hábiles el auditor interno en las tramitará por escrito ante el Alcalde Municipal en caso contrario será ante el Concejo Municipal y ante el Alcalde Municipal. -----

**CONOCIMIENTO.** -----

**ARTÍCULO N°10.** Se dio lectura a oficio, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 10-11-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario de la Coordinación RED de COMAD Huetar Caribe- Sarapiquí, aclara que, por error involuntario, se consignó como fecha de la sesión de la Red de COMAD Huetar Caribe Sarapiquí del mes de diciembre, el día miércoles 13 de diciembre de 2024 cuando lo correcto es miércoles 11 de diciembre de 2024, en Bella Vista, Guápiles, Cantón de Pococí a partir de las 09:00 horas. -----

**CONOCIMIENTO.** -----

**ARTÍCULO N°11.** Se dio lectura a oficio, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 10-12-2024, firmado por el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, indicando lo siguiente: -----

Habiendo recibido vía correo electrónico la remisión de la consulta institucional que formula La Asamblea Legislativa, en relación al Expediente Legislativo No. 24.614 LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, me permito hacer las siguientes observaciones desde la óptica meramente legal, no sin antes dejar de manifiesto que este tipo de comunicados del ente Legislativo cuenta con un plazo para la emisión de respuesta de 8 días hábiles





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

según Reglamento Legislativo, de lo que deberá tomar nota el Concejo para futuras consultas de esta índole, ya que por lo menos en este caso, no se indica en que fecha ingresó a la corriente de correspondencia de la secretaría municipal para efectos del plazo dicho. -----

1. En primera instancia tenemos que abordar este tema partiendo de lo que nuestro sistema ha venido integrando para la reinserción de los privados y privadas de libertad, aspecto que en esencia es la inspiración del proyecto que se pone en conocimiento del Concejo para su análisis y respuesta a la consulta. Partiendo de lo indicado, podríamos integrar como antecedente, las políticas que en esa dirección han venido promoviendo desde el año 2021 las entidades encargadas del tema, en busca de disminuir la reincidencia criminal y buscar un aumento en la oferta laboral y de educación formal, algunas veces a través de la consolidación de alianzas estratégicas tanto en el orden público como en aquellas público-privadas mediante el impulso de estructuras productivas. -----
2. Que a través de modelos como los apuntados en el punto anterior se ha venido luchando por una efectiva incorporación de las personas privadas de libertad a sus respectivas comunidades a través de buenas ofertas de trabajo y programas de educación formal y capacitación técnica, todo en aras de evitar la reincidencia delictiva, o lo que indica el proyecto como recaída en un segundo delito. -----
3. Resulta notorio que este proyecto de Ley se convierte en un verdadero hito histórico en el sistema penitenciario costarricense, pues esa reintegración de los individuos en una forma ordenada, olvidando lo que ha venido siendo un patrón, me refiero al aumento en las penas o agravar las mismas en situaciones de reincidencia, nos lleva sin duda a perfeccionar mediante normas claras que la reinserción laboral pretendida, con garantías y derechos a un empleo estable, en aumentos salariales justos y competitivos, logre disminuir el paso galopante delincuencia en nuestro país. -----
4. Por primera vez se integran, de una manera articulada y coherente, cada una de las iniciativas y estrategias que otrora algunos han intentado sin éxito, pretendiendo como se indica supra potenciar la efectiva incorporación de las personas privadas de libertad a sus comunidades y núcleos familiares, con lo que se logrará sin duda una sociedad menos violenta, más inclusiva y sobre todo abierta al acceso de oportunidades de crecimiento de todos aquellos que por algún motivo se vieron en situaciones que provocaron una condena y que desean salir NO a delinquir de nuevo, sino a recibir un apoyo de la sociedad ante su petición de reinserción. -----
5. Otro aspecto importante en la dirección aquí descrita lo constituye el apalancamiento del proyecto en jurisprudencia constitucional y Derecho comparado, pues el Derecho de considerarse igual ante la Ley, sin duda es uno de los pilares para que se prodigue la intención de este proyecto, pues





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 27

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

estos principios de igualdad en las artes y oficios cuyas destrezas por vía de capacitación se incorpore en los centros penales, proporcionará a corto y mediano plazo mayor facilidad al proceso de reinserción social de los privados y privadas de libertad. -----

Dejo así expresada la opinión desde el punto de vista jurídico, como insumo al debate y acuerdo que con las consideraciones del caso deseen hacer los señores regidores del Concejo para remitir la contestación al ente legislativo. Quedo a la orden para cualquier ampliación o consulta adicional sobre el tema. -----

**Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-** -----

**ACUERDO N.º OCHO.** Conocido el criterio legal del Asesor Legal Externo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Daniella Agüero Bermúdez - Comisiones Legislativas VII, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de ley expediente N.º 24.614, LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N.º 12.** Se dio lectura al oficio DELM-046-0612-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-12-2024, firmado por la MSc. Ángelo Sequeira Lacayo – Director Escuela La Manudita, remite respuesta a Acuerdo N.º 10 de Acta de Sesión Ordinaria N.º 79-2024, celebrada el 19 de noviembre de 2024. Punto A – Publicación en un cartel que informa a la comunidad a ser parte de la Junta de Educación, se envía trece fotografías distribuidas por los puntos más importantes de la Comunidad La Manudita y comunidades aledañas como el Bosque y San Luis. Punto B. se envían cinco cartas de los miembros que formaban parte de la Junta que los cuales se indica la anuencia de seguir perteneciendo a la Junta de Educación de la Escuela La Manudita. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes. Quiero referirme al artículo: -----

*Artículo 12.-El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las temas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.*





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

*El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*

*Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.*

Cuando se le devolvió la terna al Señor era porque no había justificado este por qué presentaba solamente un miembro por terna era por eso fue que se le volvió pero yo desconocía y se presume o sea tengo información de que la persona que están poniendo Pablo, la cosa es que tengo entendido que ahí el conserje de la institución está participando en la conformación de esta Junta de Educación entonces habría un posible conflicto de intereses, primero porque dice que es el director junto con su personal docente y administrativo quien hace esta lección, entonces como dice no puedo ser juez y parte primero número uno; número dos y el jefe es el jefe si yo o sea dice que los las personas que laboren para el Ministerio de Educación Pública pueden conformar juntas de Educación administrativas pero en otro Centro Educativo donde no laboren, así lo interpreto yo entonces por eso es que se le solicita habíamos acordado en que se le solicitará al señor este director que justifique el por qué esa persona está ahí, gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No él no estaba poniendo aquí quién es el presidente, si eso es en forma interno, el primero es Pablo Reynaldo Howden Slack, Mary Stephanie Blanco Segura, Sheirys Madrigal González, Shirley Mora García y Yorleni Campos Salas, son puestos individuales. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Me disculpo, pero en todo caso sí hay que demostrar que el señor no es el misceláneo de la institución. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: estoy totalmente de acuerdo con la compañera Maricel, apoyo la propuesta de lo que dice la regidora.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Voy a dar mi opinión, efectivamente cuando hay conflicto de intereses lo mejor





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 29

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

es que no sea propuesto ni siquiera, como bien lo explico la compañera regidora cualquier miembro del personal docente administrativa puede ser parte de una Junta siempre y cuando no haya conflicto de intereses y si es de un mismo centro educativo por supuesto que habrá conflicto de intereses, lo que dice el Reg. Lobo es cierto, en esto es porque él es un subalterno del director y puede haber algún tipo de afectación directa que podía ser y no digo que pueda ser en este caso pero la influencia del director es muy fuerte, entonces apoyo considero y opino los mismos que los compañeros. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: También apoyo la propuesta de la Reg. Maricel y Nelson Lobo, sería rechazarla y que cambie esa, -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Con respecto a esas benditas ternas no sé pero si Mari está leyendo un documento donde dice que el director es el responsable de lo que sucede ahí y él manda una documentación donde aparentemente todo está en regla ¿Quién es el responsable? o sea nos compete Bueno nos compete a ustedes como Concejo contradecir a lo que el director le está diciendo somos nosotros los jueces para poder decidir algo que le compete al otro. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: no pero cuando conocemos la persona así cuando se conoce la persona sí. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Compañero Walter Lo que sucede es que nosotros si tenemos conocimiento de que algo no se está llevando de la manera debida nosotros tenemos que corregirla ¿Por qué? vea lo que está sucediendo ahora con la escuela Los Naranjos muy fácil ustedes nombran y ustedes destituyen, entonces nos tiran a nosotros el camarón cuando algo no salió bien y aquí nosotros tenemos que ver cómo resolvemos porque si no la gente se nos viene encima; ahora bien entonces hay que subsanar cosas antes de que lleguen, cuando ya uno no tiene conocimiento entonces uno respeta la terna porque no tiene conocimiento pero cuando se tiene el conocimiento entonces uno hace este la advertencia. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que se pide es que se cambie el nombre. Se recomienda al señor director aclarar la situación del Sr. Pablo que trabaja en la institución entonces que podría haber un conflicto de intereses, que cambie el nombre del señor, entonces que se le envíe todo lo demás está bien únicamente sería eso, estoy de acuerdo con Nelson. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar**





**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N° NUEVE.** De conformidad al ARTÍCULO N°13 del - Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, dice: *Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.*, siendo que aparentemente dentro de la terna está incluido un funcionario de la misma institución, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a MSc. Ángelo Sequeira Lacayo – Director Escuela La Manudita, aclarar la situación del nombre propuesto en la terna N° 01, Sr. Pablo realizar el cambio de la terna, que aparentemente es funcionario del centro educativo existiendo un conflicto de interés al ser funcionario y posible parte de la Junta de Educación, por lo tanto se solicita aclaración, de ser así se solicita el cambio de la persona en la terna para continuar con lo que corresponde al nombramiento de la Junta de Educación. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N°13.** Se dio lectura a oficio, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 10-12-2024, firmado por el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, indicando lo siguiente: -----

He recibido el día de hoy vía correo electrónico la remisión de la documentación completa relativa al traslado aprobado por ese Concejo Municipal mediante acuerdo No. 21, de la sesión ordinaria No. 80-2024 del 26 de noviembre del año en curso, referente al caso de la Escuela Los Naranjos, procedo de inmediato a referirme al tema, para lo cual dejo de manifiesto: -----

**A- ANTECEDENTE**

b- Con fecha 19 de marzo de 2024, en el capítulo de Atención al Público el Concejo recibe a la señora Leda Castro Cruz, quien se refiere en su alocución a un documento fechado 14 del mismo mes y año, calzado con varias firmas de padres de familia de la Escuela Los Naranjos, según la cual solicitan expresamente al Concejo "retractarse" del nombramiento de una integrante de la Junta de Educación de dicho Centro educativo, refiriéndose puntualmente a la señora Yolanda Loaiza Salas. -----

c- Que los vecinos y padres de familia dejan de manifiesto en su documento que el fundamento de la solicitud que formulan, se ajusta al incumplimiento de la señora Loaiza Salas con los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, al considerar que existe justa causa para la remoción del nombramiento, debido a una serie de hechos típicos atribuibles a la persona nombrada, los cuales ocurrieron en otro centro educativo, específicamente en la Escuela Manuel María Gutiérrez, situación que además consideran se pone en conocimiento del Asesor





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 31

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

supervisor del centro educativo, legitimando la denuncia como miembros de la comunidad educativa en condición de padres de familia. -----

D- Que el funcionario reglamentariamente autorizado para realizar la investigación de las denuncias es el señor Rigoberto Román González, a quien en su nota los vecinos y padres de familia le achacan NO haber realizado una investigación a fondo del asunto, por lo que formulan la petición directamente al Concejo Municipal, el cual mediante acuerdo No. 7 de la sesión ordinaria No. 17-2024 del 19 de marzo 2024, decidió remitir el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos conjuntamente con la documentación anexa a la solicitud.

E- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos remite dictamen de comisión fechado 27 de mayo 2024 dejando ver entre sus recomendaciones punto 2) proceder mediante acuerdo a constituir una comisión especial que actúe como órgano Director en la instrucción del Procedimiento Administrativo, dejando ver en el punto 3) la solicitud al Concejo para que dicha comisión realice la notificación del emplazamiento y traslado de cargos, autorizando al lic. Dani Arguello Morales en condición de abogado institucional para que actúe como asesor del órgano director. -----

F- Que el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 7 de la sesión ordinaria No. 33-2024 del 28 de mayo 2024, acuerda nombrar la comisión especial conforme al dictamen de comisión aquí relacionado, integrándola con los Regidores Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho, Maricel Elizondo Zúñiga y el Lic. Dani Arguello Morales como asesor jurídico para que se encarguen de casos en específico de juntas de educación y administrativas, refiérase a temas denuncias o casos que conciernen a las juntas de educación y administrativas de los centros educativos. -----

G- Que en la misma sesión referida en el punto E anterior mediante acuerdo No. 27 en forma específica se traslada a la comisión nombrada el caso de la Junta de Educación de la Escuela los Naranjos para actuar como órgano Director en la instrucción del Procedimiento ordinario. -----

H- Que mediante acuerdo No. 8 de la sesión ordinaria No. 58-2024 del día 27 de agosto de 2024, el Concejo Municipal traslada a la Comisión Especial de juntas de educación y administrativas el oficio DM-DVM-SEC04G-0043-2024 suscrito por el MsC. Rigoberto Román González supervisor circuito 04, remitiendo denuncia de la señora Johanna Masis Valle directora de la Escuela Los Naranjos, quien solicita la destitución en pleno de la Junta de Educación de ese centro educativo. -----

I- Que por acuerdo No. 19 de la sesión ordinaria No. 60 del 03 de setiembre de 2024, se traslada a la Comisión especial de Juntas de Educación y Administrativas el oficio remitido por la vocal segunda de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, mediante el cual solicita la revisión y análisis de asistencia de los miembros de la Junta dicha, con el fin de evidenciar que algunos de sus miembros cuentan con más de seis sesiones de No asistir.





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

### SOBRE EL FONDO

- I. Conforme a lo solicitado por el Concejo y una vez analizada la documental remitida el día de hoy, debo referirme a una situación que considero importante, me refiero al cuidado que Uds como regidores municipales, funcionarios públicos por disposición de Ley deben tener al momento de recibir y tramitar este tipo de denuncias, lo anterior porque NO resulta lógico que teniendo conocimiento de la existencia de normativa especial que regula las funciones de las Juntas tanto de Educación como Administrativas, sin tener un detalle completo de los antecedentes y acciones incluso judiciales que se indican en algunos de los documentos, asuman la responsabilidad de ordenar la apertura de un Procedimiento Administrativo, sin indicación de que tipo, o por lo menos el objeto del mismo, y lo más grave se aboquen al nombramiento del órgano Director para la instrucción del mismo. En este orden debo advertir que los miembros de ese órgano podrían incurrir en responsabilidades directas, pues asumen un cargo desde hace más de seis meses y no consta en la documentación remitida al Suscrito que hayan dictado el acto de inicio del Procedimiento, tampoco que se procediera a la notificación de los posibles investigados. Por el contrario es notorio que siguen recibiendo acuerdos mediante los cuales se anexan oficios, que no solo tienen relación con la denuncia original contra la presidenta de la Junta de Educación, sino contra el resto por razones de incumplimiento de deberes, tal y como se nota del oficio suscrito por uno de los propios miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos. Ante esta situación, que quise analizar de previo y, en razón de lo que expresamente indica el acuerdo que se me traslada, considero importante que el Concejo proceda a realizar una revisión de los acuerdos tomados en este asunto, con el fin de reordenar el expediente administrativo, que por lo visto en lo remitido, ni siquiera existe como tal. -----
- II. Por otra parte, deberán tomar nota de inmediato de las posibles prescripciones en caso de indicarse que tipo de Procedimiento Administrativo es el que promovieron y sobre el cual nombraron un órgano Director, pues parte de la responsabilidad a la cual me refiero supra gira en torno a la eventual incuria del órgano nombrado al efecto. -----
- III. Considero que deberá contestársele a los vecinos y padres de familia que han venido invocando la actuación del Concejo Municipal, pues Ellos cuentan con la legitimación para incoar este tipo de peticiones, dado que la Sala Constitucional por voto No. 2021-028022 declaró inconstitucionales algunos artículos del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, precisamente en cuanto a las regulaciones de los procesos de investigación, que por la naturaleza vienen a recaer en las competencias del Concejo Municipal, al desaparecer la competencia que otrora mantenía el Ministerio de Educación, situación que obliga conforme al Derecho de Petición constitucionalmente reconocido, proceder a darle respuesta a sus





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

diferentes peticiones, para no ser sujetos de un amparo al violentar ese Derecho Fundamental. -----

- IV. Por último es criterio del Suscrito Asesor Legal Externo, que al sanear el presente asunto deberá tenerse cuidado también en el sentido de que conforme lo establece el numeral 31 inciso c) existe prohibición de intervenir en temas los regidores, que competen al Alcalde y éste a temas que son competencia del Concejo y sus regidores, salvedad única de las comisiones especiales, reseña que hago al notar que el Concejo asume para asesor al órgano nombrado un funcionario de la Administración servidor que NO está bajo su supervisión, sino del Alcalde Municipal, de lo que en su momento se debe contar con la disponibilidad previo a tomar un acuerdo, que podría haber sido vetado por razones de ilegalidad e inoportunidad. -----

Dejo así remitido el criterio solicitado, quedando a la orden de los señores regidores para cualquier ampliación o consulta adicional sobre el tema. -----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, dice: Se que la lectura es tediosa y muchas veces no se hace conforme va a la lectura y entonces se pierde un poquito la el entendimiento, a mí se me pide de acuerdo a lo que ustedes tomaron que analice la información que me mandan y que brinde un criterio y proceso a seguir, quise hacerlo casi que de inmediato por varias razones uno la ustedes saben que la contratación que la Federación hizo para ayudar este Concejo con asesoría legal pues está por vencer verdad estoy terminando como dicen con el Órgano, sin embargo, quise hacerlo por una sencilla razón por qué me encontré con una serie de detalles por eso hice un antecedente aquí, siento que y me perdonan los señores regidores muy alegremente se toman acuerdos y no se fijan realmente en lo que están tomando como acuerdo y lo digo así porque es mi naturaleza decir las cosas por su nombre, resulta que aquí vinieron una denuncia, es más se presentó el 19 de marzo se presentó aquí una señora hacer una serie de denuncias pero porque ya había presentado anteriormente sus quejas con respecto a una funcionaria nombrada en una junta de educación, lo cual es normal ¿Qué pasa? que ustedes lo trasladan a la comisión de jurídicos, los miembros de la comisión de jurídicos toman el asunto igual lo digo que alegremente porque no consultaron ni siquiera con un abogado, hacen un dictamen y lo remiten al consejo pidiendo que se nombre un Órgano Director sin indicar qué tipo de órgano van a hacer, hablando de que la Comisión se nombre una comisión especial que actúe como órgano director ya habíamos tenido un problema que hubo que enmendar acá con el Concejo pasado y posteriormente con el tema del Comité de Deportes aquí cometieron el mismo la misma cosa, lo hicieron exactamente igual, entonces comienzo a hacer una revisión y empecé por la por la última parte porque entonces la Comisión remite el dictamen y en el Concejo simplemente toman el acuerdo conforme a la comisión se lo recomienda, pero eso hace más de 6 meses y no me mandan no tengo ninguna información salvo que hoy me digan a mí que ya





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

ese Órgano ya lo hicieron, que ya notificaron, que hubo traslado de cargos, que ya hicieron audiencia oral y privada, pero en mi criterio con lo que me mandaron de información no han hecho nada en más de seis meses le saco ver el tema de la prescripción, porque son responsables como funcionarios públicos igualmente así como se los hice ver a los señores del comité de deportes, los regidores con mucho más razón nombran esa comisión esa comisión se erige como Órgano Director porque recomiendan que se haga un Órgano Director o Comisión Especial para esos efectos la nombran genérica para Juntas de Educación y Juntas administrativas, señores eso no es posible, si usted nombre un órgano director es para un o un acto específico va a investigar al contador municipal, va a investigar a la alcaldía, va a investigar o sea Debe de haber algo específico, lo hacen en esa forma igualmente así se toma el acuerdo pésimamente mal, por eso yo me vine a los antecedentes y les digo en cada sesión y en cada acuerdo que se tomó, que hay errores garrafales y un error que he visto aquí muy marcado en las sesiones que me ha tocado estar, es la intromisión en asuntos administrativos o sea recuerden que los gobiernos municipales son gobiernos bifrontes el gobierno como quieran llamarlo es que tiene dos cabezas uno es el órgano deliberante que son ustedes y el órgano administrativo que es la alcaldía, bajo esos criterios cada uno tiene sus competencias y el Código Municipal es clarísimo en las competencias que cada uno tiene, yo no me puedo entrometer en las competencias como regidor de la alcaldía, ni permito que la alcaldesa venga a entrometerse a decirme que el artículo 13 yo voy a hacer este reglamento Por tal cosa no eso es una competencia propiamente del Concejo, se encontraron no solo que nombran esa comisión, el Concejo nombra a un funcionario de la administración sin consultarle a la jefatura que es la Alcaldía, si me dicen que nombraron a la Secretaria del Concejo o la Auditora bueno son funcionarios que dependen del Concejo, pero como el Concejo se atreve o toma atribuciones que no le corresponden, vengo haciendo ese antecedente. -----

Me encuentro número uno; que los vecinos y padres de familia ha enviado notas al presidente de la República, Ministerio de Educación, a Raymundo y a medio mundo pero hay una cosa muy importante ahora que hoy llega la regidora referirte al reglamento, hay un reglamento general es la normativa general para juntas de Educación y juntas administrativas y así como habla de la idoneidad del artículo 12 que usted mencionaba también la Sala Constitucional declaró inconstitucionales una serie de artículos de ese reglamento en que se establecían las investigaciones, que se las hayan dado como competencia al Ministerio de Educación Pública, al hacerlo inconstitucional automáticamente esa competencia les corresponde como digo en el en el criterio jurídico le corresponde al concejo municipal que es quien nombre, ahora el concejo en esto hay algo que yo quisiera aclarar ¿Qué hacen o qué no hacen las instituciones docentes cuando les mandan a ustedes los documentos? ustedes no son sabios ustedes, no pueden saber si la persona que viene ahí para el caso particular que estaban, ahí incluso hay una un desistimiento de una causa penal entonces como es solamente un folio lo que viene, no les puedo decir si en ese expediente se dictó un sobreseimiento, si se subió a juicio, si fue a una previa, no





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

sabemos nada pero aun así tenemos que no es limitante y lo ha dicho la Sala Constitucional, no es limitante que alguien que esté cuestionado pueda venir en una terna ¿Por qué? por el derecho de defensa que gozamos todos constitucionalmente y diferencia hay entre que esa persona que viene aparezca incluso contra la hacienda pública, eso es diferente todo eso se viene ahí y todo eso se les ha dicho reiteradamente al supervisor, lo que dice es que el supervisor es el que remite posteriormente el informe no hizo una investigación correcta, bueno ya eso es un problema diferente es como que ustedes me digan mire la Municipalidad hizo una investigación sobre una construcción en Río Jiménez y resulta que la investigación está mal la pregunta que yo les hago es ¿Cuál de los siete regidores va a asumir la responsabilidad de decir no está bien hecha si no la hicieron? o sea están recibiendo el insumo de un grupo humano que se encargó técnicamente de hacer, este criterio les digo muy claro que hacer, hay que sanear todo este procedimiento incluso para ver si cuidado no veo que haya expediente administrativo y aquí me acuerdo que en la comisión está Don Saaed, está doña Kimberly y ahí usted y me parece que no tengo una sola una sola nota de que se hayan reunido para el caso con por lo menos para saber cuál es el objeto de lo que inventaron hacer y digo inventaron porque curiosa tengo la autoridad moral se lo sacaron de la manga, no sé quién los embarcó, quién lo hizo pero lamentablemente lo hicieron inducido y a la vez indujeron a error al Concejo al tomar el acuerdo, entonces la recomendación es así como hablamos ahora de borró mi cuenta nueva, es tratar de analizar ese tema que ya tiene más de seis meses, que no se ha hecho nada en absoluto y también les pongo de antemano que cuando viene una comunicación de un particular, de un administrado, por favor tomen la pequeña nota no es un acuerdo de que la correspondencia se le conteste, se va a hacer tal Y tal cosa para que la persona no le vaya a meter un amparo por violación al derecho de petición y pronta respuesta. No sé si hay alguna pregunta, al respecto creo que el dictamen o no es un dictamen, sino que más bien fue una opinión que me pidiera un criterio jurídico y lo hice con base en la documentación que me llegó ayer y traté de hacerlo de inmediato, precisamente porque no quería dejarlos guindando en caso de que me digan bueno ya se acabó el presupuesto que esa gente Les regaló para esto, pero bueno ahí hay que sacarlo, cualquier pregunta con mucho gusto señor presidente. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Licenciado una pregunta en este caso cuando podría atendernos a nosotros tres para hablar sobre el tema en una sesión propia de la comisión. -----

Con mucho gusto, que aquí he tenido mucha acogida con los compañeros, pero no depende de mí, sino que es una situación que a mí me gustaría estar acá no lo dudo, sobre todo porque creo que hay varias cosas que habría que poner un poco en orden, pero la preocupación Sería más bien que ustedes se reúnan los tres para que revisen lo que vengo diciendo ahí lo revisen con los documentos y vayan foliando un expediente se vayan teniendo un expediente, porque tienen que saber





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

realmente qué órgano están haciendo un órgano sancionatorio, disciplinario, de responsabilidad civil o sea no dicen nada en absoluto o sea por eso es que me permití decirles que los embarcaron realmente y que no tienen la culpa, Pero lamentablemente a la vez a la comisión y creo que después al Concejo les pasó la misma y que este es el momento tal vez de revisar, analizar pero tienen que hacerlo ustedes ahí estoy hablando de sanear el procedimiento de integrar un expediente por lo menos, porque recuerden incluso y esto va también para la señora secretaria, de toda de todo acuerdo municipal en teoría debe haber un expediente por qué Porque no sabemos si va a ser vetado, no sabemos si va a ser apelado, se va a pedir una apelación o en el peor de los casos en los 10 años que tiene la gente puede interponer un recurso extraordinario de revisión y vamos a ir a buscar en la correspondencia a ver en qué año fue eso no aquí hay un expediente por cada acuerdo y eso lo dice la Ley no lo digo yo. Con mucho si desean con mucho gusto lo hago, por lo menos enderezar, pero lo primero que habría que hacer es que tomen nota de ese informe que analicen la documentación que tienen y que lo conecten con lo que tiene que hacer. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias de Don Roberto, bueno muy claro verdad. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: de ahí la importancia de que nosotros tengamos un abogado, porque aparte de la compañera Kimberly que es licenciada, el resto de los que estamos acá se supone que no debemos decir que somos desconocedores de la ley pero estamos empezando en esto y uno se deja guiar por lo que le dicen que debe hacer verdad los procedimientos, pero sí si tuviésemos un asesor legal créame que muchas cosas no sucederían a como han sucedido, desgraciadamente los recursos no dan y ya aquí estamos expuestos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estamos muy claros, sí a ver que hacer una revisión y tiene toda la razón con lo de Dani el funcionario de nuestro el asesor legal de la Municipalidad en realidad no debería de estar ahí, igual como lo dice Usted Don Roberto borrón y cuenta nueva y empezar qué avances y revisarle el caso de los Naranjos como debe ser están de acuerdo si vas a levantar la mano para revisar todo el caso habría que hacerlo todo de nuevo., aprobado. Gracias. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° DIEZ.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Analizar nuevamente el caso de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, en referencias a la documentación tanto de la Sra. Leda Castro Cruz, Sra. Yanitisia Mena Castro y MSc. Johana Masis Valle – Directora Escuela Los Naranjos.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----





**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

**CAPÍTULO VIII. MOCIONES. -----**

**ARTÍCULO N° 14.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 10 de diciembre de 2024, acogida por los Regs. Kimberly Corrales Camacho, Maricel Elizondo Zúñiga y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

**Considerando:** Que el deporte en nuestro cantón es prioritario, siendo razón y conocimiento de este Honorable Concejo Municipal que debemos prepararnos para Juegos Deportivos Nacionales 2026 de la cual se realizarán en nuestra provincia, siendo de importancia que nuestro Cantón será cede. -----

**Moción:** Para que se autorice al departamento de Alcaldía Municipal para que se gestione el transporte necesario al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo interino para que se puedan trasladar a los diferentes distritos con el fin organizar intercantonalmente en los cinco distritos, cuyo fin sería iniciar a preparar para Juegos Deportivos Nacionales 2026 a los consejos de distrito, realizar el análisis exhaustivo en coordinación con las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las escuelas y colegios donde se encuentran las infraestructuras deportivas con las que podemos contar, así mismo con los diferentes dirigentes y líderes deportivos cuyo objetivo es masificar el deporte en cada distrito y potencializar los jóvenes que participen en las diferentes disciplinas deportivas. Siendo de su conocimiento que ni la comisión de Deportes Municipal, ni el comité Cantonal de deportes y recreación Guácimo interino de vengan de alguna dieta para poder suplir dicho transporte, es por ello que se solicita a este Honorable Concejo Municipal la autorización por acuerdo para que la señora Alcaldesa Beatriz Mora lo gestione según cronograma de visitas que se le hará llegar una vez aprobado el mismo y se hará llegar a este Consejo Municipal para conocimiento de las fechas establecidas para realizar dichas visitas. -----

**Se dispensa de tramite de comisión. -----**

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Primero que nada la comisión de deportes y bueno ahora porque todos son parte del Comité Cantonal de Deportes estamos con los pelos de punta, porque los Juegos Nacionales eran para el 2025 o sea el otro año, entonces la verdad que estamos así muy destiempo muy complicado y la verdad que la planificación iba a ser cero. El ICODER trasladó los juegos nacionales para el 2026 gracias a Dios, nos queda tiempo para organizarnos, planificar bien y algunas cositas verdad y no pase lo que pasó ahora con estos últimos Juegos Nacionales verdad que vemos que la verdad que no fue muy bien representado el cantón de Guácimo, nosotros queda el 2025 para organizarnos bien, trabajar bien, por ejemplo, viene unos deportes acá que es el cantón de Guácimo que somos cede, que me dicen que es balonmano, creo que baloncesto en silla de ruedas y fútbol sala acá en el Colegio Técnico de Guácimo, entonces nosotros ocupamos desde ya, tanto o sea planificar todo esto a nivel Distrito, visitar queremos primero visitar a Pocora después todo para abajo y ver también la infraestructura deportiva que se cuentan y también en esto O sea tiene





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

que ver relacionado todo lo que es este los entes las autoridades, por ejemplo, esta infraestructura deportiva, por ejemplo, Colegio Pocora ahora la Junta de Colegio por cobrar en la Escuela Nuevo Amanecer que me dicen que hay un gimnasio ahí no lo conozco entonces organizarnos porque ocupamos hacer una buena planificación, un buen trabajito, para que para que no sea un fracaso el cantón de Guácimo en Juego Nacionales. Gracias, señor presidente municipal. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. Bueno ahí sería que nuestra señora alcaldesa, tiempo. Quería comunicarles que el gimnasio Bicentenario no se aprobó para los juegos nacionales e increíblemente, no sé qué pasó, por las dimensiones no reúne el tamaño, acordaron el de los Geranios, es mucho más grande, cabe muchas más personas no contamos con consultorio médico, no contamos con una serie de cosas que solicitan y se nos fue rechazado, entonces no se va a autorizar Ahora ni para futuros Juegos Nacionales. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Y Jairo el punto principal del rechazo fue el espacio, es el punto principal que tenemos. Sí nosotros como Concejo llegamos a trabajar junto con el comité de deportes bien organizados hay una segunda revisión, que se podría tomar en cuenta pero se tendría que Modificar el gimnasio para hacerle un poco más de gradería, eso es lo que está pidiendo ICODER. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Aprobaron ese y el de Los Geranios, lo que me dijeron no me consta lo que me dijeron es que el de los Geranios que es mucho más grande no lo conozco dicen que es una belleza salió más barato que este. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Por ejemplo, en estos Juegos Nacionales depende el deporte es el aforo hay deportes que dijo amigo por ahí que llegará mal papá la mamá pero el deportista, pero hay deportes que es muy masivo, estuve este año en los Juegos Nacionales como entrenador con otro cantón en Tirarán Guanacaste y todos los días cuando jugaba Tirarán equipos el gimnasio se llenaba las 900 personas del gimnasio y hacía una fila de 100-200 m esperando que salieran 15 o 20 personas para meter 15 personas todo entonces es un deporte que todos igual acá al fútbol sala o sea aquí en fútbol l sala va a ser un llenazo en este Colegio Técnico de Guácimo, igual es un deporte muy bonito que por dicha se lo dieron a Guácimo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Creo que no han tomado el acuerdo en firme, solamente que presenten el cronograma y eso sí, si toman el acuerdo acá es un primer acuerdo y chocan con algún evento de ustedes son los que tiene que considerar, porque a veces son





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 39

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

invitados a comisión, para que eso sea tomado en cuenta, porque si hay un acuerdo previo, tomaran la decisión quien tiene prioridad. -----

**Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, que se dispense de todo trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**

**ACUERDO N° ONCE.** Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 10 de diciembre de 2024, considerando que el deporte en nuestro cantón es prioritario, siendo razón y conocimiento de este Honorable Concejo Municipal que debemos prepararnos para Juegos Deportivos Nacionales 2026 de la cual se realizarán en nuestra provincia, siendo de importancia que nuestro Cantón será cede. -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, para que se gestione el transporte necesario al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo interino, para que se puedan trasladar a los diferentes distritos con el fin organizar intercantonalmente en los cinco distritos, cuyo fin sería iniciar a preparar para Juegos Deportivos Nacionales 2026 a los Concejos de distrito, realizar el análisis exhaustivo en coordinación con las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las escuelas y colegios donde se encuentran las infraestructuras deportivas con las que podemos contar, así mismo con los diferentes dirigentes y líderes deportivos cuyo objetivo es masificar el deporte en cada distrito y potencializar los jóvenes que participen en las diferentes disciplinas deportivas. Siendo de su conocimiento que ni la comisión de Deportes Municipal, ni el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo interino devengan de alguna dieta para poder suplir dicho transporte, Además se autoriza gestionar según cronograma de visitas que se le hará llegar una vez aprobado el mismo y se hará llegar a este Concejo Municipal para conocimiento de las fechas establecidas para realizar dichas visitas. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N°15.** Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 10 de diciembre de 2024, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Francisco Garro Carmona y Saaed Calderón Hernández-----

**CONSIDERANDO:** Que en seguimiento a: a. Ley 7794, Código Municipal, inciso t) b. Ley 10046, Crea la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades c. Reglamento para Regular el





## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo, Artículo 10. — Rendición de cuentas. -----

1. Que las anteriores normas estipulan los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de las oficinas de discapacidad y adulto mayor.

### POR LO TANTO, MOCIONO: -----

1. Solicitar a este honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo en donde se requiera a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, girar de manera inmediata instrucciones a la Encargada de la oficina de Discapacidad y Adulto Mayor de la Municipalidad de Guácimo, Licda. Génesis Segura Cordero, para que asista a Sesión del Concejo Municipal a rendir el informe de gestión anual sobre la ejecución del presupuesto asignado y del cumplimiento de las metas establecidas en su dependencia. Lo anterior antes de finalizar el año en curso. -----

Rendir un informe de las acciones tomadas al respecto ante este Concejo Municipal, en un plazo de 5 días hábiles a partir de notificado en presente acuerdo. Notifíquese a la Alcaldía Municipal y a la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor de la Municipalidad de Guácimo. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señor presidente. Esta moción la presento porque hasta donde sé si más no me equivoco no se ha presentado el informe o en la secretaría no se ha presentado el informe que, no es porque yo me lo invento verdad sino es porque como muy bien, ahí está justificado es por disposición de leyes, un requerimiento de ley que la oficina de adulto mayor y discapacidad anualmente tiene que presentar a este honorable Concejo Municipal el informe la rendición de cuentas correspondiente Entonces sí para que ojalá no, para que lo presente antes de que finalice el año y que de ahora en adelante no sea algo que tengamos que estar recordando verdad sino que lo tomen en cuenta para los años venideros. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Quiero aclarar un hecho creo que mejor que la señora alcaldesa lo puede explicar esa situación, de Génesis este estuvo laborando en forma honorem por 5 meses ella ha sido contratada recientemente, tiene poco estar ahí ya oficialmente. Con relación a los recursos que se disponen en la oficina de discapacidad esa gestión este se realizó a través de la alcaldía la compra del equipo, pero este por el asunto de toda la tramitología que eso conlleva creo que esos productos van a llegar acá hasta el





# Municipalidad de Guácimo



Pag. 41

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

próximo año, eso ya sería con la proveeduría el trámite se ha hecho está en camino, está en proceso pero este no se ha podido ejecutar la compra creo no ha llegado y ya hay un listado de personas que han llenado todo a como debe ser, solamente que no se puede entregar nada en tanto no esté acá, porque no se pudo realizar la compra a tiempo por la misma situación de la compañera. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí tal vez para también este hacer de conocimiento de este honorable Concejo cuando la funcionaria que anteriormente estuvo contratada, se le Indicó que debería presentar un informe de todo lo que había si había realizado durante el presente año entonces, hay un informe ahí que está ese que está presentado por la anterior funcionaria y específicamente en el caso de Génesis como bien lo acaba de decir la compañera, ella fue hizo un contrato a honoren para que la oficina permaneciera funcionando, no se le giraron recursos en ningún momento en esa oportunidad, sin embargo, como bien lo acaba de anotar la compañera Maricel los recursos que estaban destinados de acuerdo al plan operativo que se tenía para la oficina de discapacidad, apenas se puso en ejecución una vez teníamos ya la funcionaria como debía, además recordando que muchos de los recursos venían en el extraordinario Igualmente no se podían ejecutar hasta tanto no fueran aprobados, que fue aprobado en el mes de septiembre y de por esa razón igual no se había contratado a ningún funcionario funcionaria porque no teníamos los recursos para hacer lo de hecho, ella está contratada solamente por medio tiempo porque hasta ahí podíamos girar recordemos que la contraloría rechazó porque el presupuesto fue aprobado, pero había en líneas improbadas y una de esas fue la contratación de personal entonces se tuvieron que hacer algunos movimientos para poder contratar por medio tiempo a la compañera, pero igual ella pues tiene que rendir un informe de lo que ella ha ejecutado de la fecha en que fue nombrada hasta la hasta el día de hoy, ya ese informe ya yo se lo había solicitado a ella esperando este poder entregárselo a ustedes como corresponde de acuerdo a lo que dicta la ley y sí entregar el primer informe que fue presentado por la señora que estuvo anteriormente. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: ME parece importante agregar y que conste en actas, que ella también aporte el oficio en donde la alcaldía le solicitó a ella la presentación del informe y que también justifique por qué si ya la alcaldía le solicito a ella este informe porque no lo ha presentado. Completamente de acuerdo con lo que ustedes dicen, pero como dice la señora Alcaldesa ya ella tiene las riendas de la oficina, entonces que presente el informe que corresponde, que si por favor presente ese oficio. -----





**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ese informe es anual, porque no se ha cerrado el periodo, si el informe se tiene que presentar al 31 de diciembre tendría que infórmarnos en enero, porque no se ha cerrado el año, tengo esa duda. Si estoy de acuerdo con la moción que si se debe de presentar el informe obviamente, pero la duda que me queda es eso que si el informe tiene que ser al 31 de diciembre entonces hay que esperara que finalice el año. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: De igual forma si ya está trabajando en el informe no le veo inconveniente. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ese Podría en este caso presentarnos un avance del informe a determinada fecha y en enero nos presenta el anual. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: O le podemos dar chance a la primera semana de enero. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Una vez que lo termina ella lo presenta, como lo dice Kimberly, es que también la moción si dice de los cinco días. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Si pero que se presente el informe antes que finalice el año, pero podemos dar chance a la primera quincena de enero. Igual es parte del informe que por ley está estipulado que tiene que presentarlo, independientemente si ejecutara o no por razones que ya sabemos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho la instrucción que se le va a girar a los funcionarios porque es para todos, porque recordemos que una vez ingresemos tiene que empezar a trabajar con los informes, no solamente la oficina porque tenemos que empezar a trabajar el informe de liquidación presupuestaria y para que el departamento financiero tenga insumo todos los departamentos tienen que entregar un informe en los primeros quince a veintidós días para tener un informe en febrero para poder empezar a trabajar el primer extraordinario 2025. -----





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 43

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Tengo en el artículo 112 *“Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egresos que correspondan a otra. La violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable, y la reincidencia será causa de separación.”*

Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispensada de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

**ACUERDO N° DOCE.** Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 10 de diciembre de 2024, considerando lo siguiente:

- 1) Que en seguimiento a: a. Ley 7794, Código Municipal, inciso t) b. Ley 10046, Crea la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades c. Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo, Artículo 10.- Rendición de cuentas.
- 2) Que las anteriores normas estipulan los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de las oficinas de discapacidad y adulto mayor.

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, girar de manera inmediata instrucciones a la Licda. Génesis Segura Cordero - Encargada de la oficina de Discapacidad y Adulto Mayor de la Municipalidad de Guácimo, con el fin de que asista a Sesión del Concejo Municipal a rendir el informe de gestión anual sobre la ejecución del presupuesto asignado y del cumplimiento de las metas establecidas en su dependencia.

Rendir un informe de las acciones tomadas al respecto ante este Concejo Municipal, en la primera quincena del mes de enero 2025. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. -----

**(Notifíquese a la Alcaldía Municipal y a la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor de la Municipalidad de Guácimo.)** -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N°16.** Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 10 de diciembre de 2024, acogida por los Regs. Nelson Lobo




**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

Rodríguez, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Francisco Garro Carmona y Saaed Calderón Hernández. -----

**CONSIDERANDO: -----**

1. Que en vista que, en el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, no se incorpora un apartado en donde se establezca un espacio de asuntos varios en las Sesiones del Concejo Municipal. -----

**POR LO TANTO, MOCIONO: -----**

1. Solicitar a este honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo en donde se incorpore dentro del orden del día, un espacio de asuntos varios en donde los regidores puedan solicitar la palabra con antelación, por no más de 5 minutos para ver temas que no se pueden ver en la sesión como tal. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Para hacerle esa ampliación se tiene que publicar en la gaceta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si se modifica el reglamento sí. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es que todos los reglamentos deben de ser publicados nuevamente, creo que debería de analizar y hacerle todas las mejoras no solamente una. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: No se está solicitando aun una modificación de reglamento, es simple y sencillamente agregar al orden del día un espacio de asuntos varios, considero que es importante porque como lo mencionaba la compañera Patricia, en una ocasión a veces estamos de que paso con los acuerdos municipales y considero que es un espacio muy valioso para darle seguimiento tanto a temas de la comunidad y seguimiento de acuerdos municipales, posteriormente si sería bueno incorporar a una de las tantas modificaciones del reglamento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo lo puedo incluir en el orden del día. El reglamento tenemos que cambiarlo y tenemos que verlo el año que viene, reglamento de sesiones, comité de deporte y de una seria de cosas, tenemos que cambiarlos, en lo que respecta al orden del día, simplemente cuando le paso a Abigail el orden le pongo asuntos varios, pero si es valida la moción. -----





# Municipalidad de Guácimo



**Guácimo**  
Conecta con lo natural

Pag. 45

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Seguimiento de acuerdos, que desde la vez pasada insiste que las secretarias nos pueden dar un informe de que acuerdos están cumplidos y cuales están pendientes para el otro año empezar de cero o darle siguiente a los acuerdos que están pendientes se puede poner en el orden de Idía, al estar en el orden del día se ven comprometidas las secretarias mas trabajo de traernos y decirnos, bueno señores estos son los acuerdos que hemos y los pendiente, ahí si creo que podemos hacerlo. -----

**Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispensada de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

**ACUERDO N° TRECE.** Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 10 de diciembre de 2024, considerando que en vista que, en el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, no se incorpora un apartado en donde se establezca un espacio de asuntos varios en las Sesiones del Concejo Municipal. Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Incorporar dentro del orden del día, un espacio de asuntos varios en donde los regidores puedan solicitar la palabra con antelación, por no más de 5 minutos para ver temas que no se pueden ver en la sesión como tal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO N°17.** En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Antes de terminar la sesión Abi y Francinie tenían algo que decirnos. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Buenas tardes, para comentarles que dentro del presupuesto del departamento se incluyen ciertas cosas de lo que es la sala de sesiones y por ende al Concejo Municipal en pleno, dentro de este año se incluyó presupuesto para compra de mobiliario como mesas y sillas plegables para el Concejo Municipal y actividades que tengan propias aquí dentro del salón, para el refrigerio que se sabe que no pueden comer aquí a dentro, entonces ya tienen mobiliario, hoy nos llegó la compra del mobiliario que son dos mesas plegables y treinta sillas, no nos alcanzó para más porque el presupuesto no nos dio para más, las mesas no las cotizaron





**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 83-2024 DE FECHA: 10-12-2024.**

muy caras, entonces para no quedarnos sin mesas acomodamos las cantidades con dos mesas y las treinta sillas. Serán propias de ustedes para que tengan conocimiento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: muchas gracias.

**Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las dieciocho horas, diez minutos. -----**

  
\_\_\_\_\_  
**Francisco Garro Carmona**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Abigail Ruiz Lépiz**  
Secretar

